No. GS-2025- 002877 -AREDU - FAEPO 20.1

Bogotá D,C. 19 de febrero 2024

Señora coronel
RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA
Directora de Educación Policial
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No.80-2-10078-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO___ O FINAL _X_

Periodo del informe de supervisión

Desde	**21/12/2024**	**Hasta**	**17/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-014820-DIEPO del 24/10/2024, el señor Capitán Víctor Manuel Mendoza Núñez, obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos DIEPO, comunico la designación de la ordenación del gasto de la Dirección de Educación Policial como supervisor del contrato del asunto al señor Subteniente JUAN DIEGO AYALA ARDILA Decano de la Facultad de Entrenamiento Policial (E). quien cumplió funciones como supervisor del 24/10/2024 al 12/11/2024.

- Mediante acta electrónica Nro. AC-2024-002324-DIEPO del 12/11/2024, el señor Subteniente Juan Diego Ayala Ardila Decano de la Facultad Entrenamiento Policial (E) saliente, hace entrega de las funciones como supervisor del contrato del asunto al señor Mayor Omar Oswaldo García Beltrán Decano de la Facultad Entrenamiento Policial.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Contra Entrega

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 10/10/2024 y el 20/12/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	80-2-10078-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Contratista	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.
Representante legal	ERNESTO POVEDA SALGADO
Valor inicial del contrato u orden de compra	$1.444.766.505,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$1.444.766.505,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación de la garantía única.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/10/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	no aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	no aplica
Adiciones	no aplica
Modificatorios	Modificatorio Nro. 1 del 12/12/2024, clausulas modificadas: forma de pago, forma de ejecución.
Prorrogas	Prorroga Nro. 1 del 27/12/2024 fecha de termino el 17/02/2025
Otros	no aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018532-DIEPO del 12 de diciembre del 2024, se solicita modificación al contrato en mención, de acuerdo a solicita realizada por el contratista.

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018870-DIEPO del 18 de diciembre del 2024, se solicita prorroga al contrato en mención, de acuerdo a solicitud sin número realizada por el contratista.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista obro de buena fe durante la ejecución del contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con esta obligación guardando la confidencialidad de toda la información
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contratista no accedió a peticiones o amenazas
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con esta obligación aporto póliza Nro. 21-44-101452824
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF	SI	El contratista presento certificación de aportes a seguridad social y parafiscales para el último periodo aporto planilla número 83547358
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista presenta certificación bancaria
Restituir a la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	N/A	El contratista no requirió elementos de la Policía Nacional para el desarrollo del mismo.
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Según certificación de POSITIVA Compañía de Seguros, el porcentaje de cumplimiento del SG-SST Decreto 1072 de 2015 es del 95%, VALORACION ACEPTABLE.

Responder en los plazos que la Dirección de Educación Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista respondió de manera oportuna los requerimientos
El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumplió con esta obligación aportando la documentación necesaria.
Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a los niveles de calidad requeridos y a la programación aprobada por la supervisión.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista respondió de manera oportuna los requerimientos.
Cumplir de manera estricta el Plan de Manejo Ambiental PMA en cada una de las etapas del proyecto, diligenciando los formatos allí descritos, con el aval de supervisión y cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo a la autoridad ambiental competente en cada región asociada a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto. Igualmente deberá realizar la disposición de residuos de acuerdo a la normatividad de cada lugar de ejecución.	SI	El contratista presenta certificación.
Asistir a las reuniones de coordinación a fin de analizar el avance normal de las diferentes actividades según programación, presentando informe de porcentaje programado con relación a porcentaje ejecutado, estableciendo en caso de atraso medidas de contingencia.	SI	El contratista asistió de manera oportuna los requerimientos.
Aportar a la Supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	N/A	El contrato está pendiente por liquidar
Considerar para la ejecución del contrato, todas las buenas prácticas ambientales, con la implementación de planes para realizar compras verdes o responsables, bajo parámetros ambientalmente aceptables a nivel nacional, los cuales se harán extensivos a todas y cada una de las especificaciones técnicas previstas. Se deberán evidenciar en los informes mensuales.	SI	El contratista presenta certificación.
Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista presenta certificación.
El Contratista se obliga a contar con el personal profesional y técnico mínimo para el normal desarrollo del contrato.	SI	El contratista cumplió con esta obligación

El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitar por escrito a la supervisión del contrato adjuntando los documentos que acrediten que el profesional propuesto reúne los mismos o superiores requisitos académicos y de experiencia de acuerdo con la propuesta presentada en la selección abreviada de menor cuantía.	N/A	El contratista no realizado cambios en su personal.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
El CONTRATISTA deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del contrato. El costo de los consumos correrá por cuenta del CONTRATISTA.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista cumple con lo dispuesto en materia ambiental vigente nacional
El Contratista deberá garantizar que toda la documentación que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realizará en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papeles".	SI	El contratista cumplió con esta obligación
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, las derivadas de las normas civiles y comerciales aplicables vigentes; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	SI	El contratista cumplió con esta obligación

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CUCHILLO DE ENTRENAMIENTO: Material: fabricado en polímero de alta resistencia, el cuchillo de entrenamiento de plástico es duradero y ligero. Este material es seguro para el entrenamiento, ya que no presenta bordes afilados ni punta que puedan causar lesiones. Diseño: el cuchillo de entrenamiento tiene una longitud de hoja típica de un cuchillo convencional, pero con bordes redondeados y una punta roma para evitar lesiones durante la práctica. Su diseño ergonómico permite un agarre cómodo y seguro. Dimensiones: las dimensiones estándar de un cuchillo de entrenamiento de plástico suelen ser aproximadamente de 25 a 30 centímetros de	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-

longitud total, con una hoja de unos 15 centímetros de largo y un mango de unos 10 a 15 centímetros. Peso: El peso del cuchillo de entrenamiento de plástico suele ser ligero, alrededor de 100 a 200 gramos, lo que permite una manipulación ágil y realista durante la práctica. Color: Por lo general, los cuchillos de entrenamiento de plástico vienen en colores brillantes como rojo, azul o amarillo, lo que facilita su identificación y distinción de un cuchillo real. Resistencia: Aunque está hecho de plástico, el cuchillo de entrenamiento es lo suficientemente resistente como para soportar el uso intensivo y repetido en sesiones de entrenamiento. Compatibilidad: Algunos modelos de cuchillos de entrenamiento de plástico están diseñados para ser compatibles con fundas y equipos de entrenamiento estándar, lo que facilita su integración en programas de capacitación existentes.		DIEPO del 22/12/2024
CINTA DE ACORDONAMIENTO: Material: La cinta de acordonamiento está fabricada típicamente con materiales duraderos y resistentes, como nylon o polipropileno, que garantizan su resistencia a la tracción y a las condiciones climáticas adversas. Longitud: La cinta de acordonamiento tiene una longitud estándar de 100 metros, lo que proporciona una amplia cobertura para delimitar áreas restringidas durante operativos policiales, eventos de seguridad, o accidentes de tráfico, entre otros. Ancho: El ancho de la cinta puede variar, pero suele ser de alrededor de 5 a 7 centímetros, lo que permite una fácil visualización y proporciona una barrera visible y efectiva para restringir el acceso a áreas designadas. Color: La cinta de acordonamiento policial suele ser de color llamativo y fácilmente reconocible, como el amarillo o el rojo, para alertar a la gente sobre la zona restringida y garantizar la seguridad pública. Resistencia y Durabilidad: La cinta está diseñada para ser resistente a la rotura y al desgaste, asegurando su durabilidad y su capacidad para mantenerse en su lugar durante períodos prolongados de tiempo, incluso en condiciones climáticas adversas.	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024

Características Adicionales: Algunas cintas de acordonamiento pueden incluir características adicionales como rayas reflectantes o estampados de advertencia que aumentan su visibilidad, especialmente en condiciones de poca luz o de noche.		
KIT DE PUESTO DE CONTROL: **Acorde a la ficha Técnica: ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5.** **Vallas.** El material principal debe ser en color blanco, modular, portátil, plegable, con paneles reflectivos, con soporte para su estabilidad, sistema para apilamiento y de fácil instalación. Valla de apertura tipo A. Compuesta por: - Soporte modular liviano con dos parales tipo A: Deben estar unidos entre sí, en la parte superior, por medio de un tornillo metálico con arandela y tuerca, deben tener un orificio lateral metálico de mínimo de 25 mm de diámetro. - Paneles o tableros: Debe llevar cuatro paneles o tableros (dos en la cara frontal y dos en la posterior), cada uno debe estar asegurado en sus extremos al soporte, con tornillos, tuercas y arandelas. Los paneles inferiores deben ser tipo tanque con su respectivo tapón, con el fin de rellenar de agua o arena para darle mayor peso y evitar el deslizamiento. Los paneles en su cara frontal deben estar recubiertos por una película reflectiva, micro prismática, pegada de 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, de color verde o rojo según la tabla N° 1. Los paneles deben tener una orla reflectiva de color blanco en el contorno, a un margen de 10 mm ± 3 mm de ancho, ubicado a 10 mm ± 3 mm del borde del externo del panel. Debe llevar los textos indicados en la tabla N° 1, con una altura para el panel superior de 75 mm ± 5 mm y el del panel inferior es de 90 mm ± 5 mm para la frase POLICIA NACIONAL, estos deben ser reflectivos color blanco. **Valla plegable**. Compuesta por: - Soporte modular: Debe tener una manija ubicada en la parte superior de la valla, elaborada en el mismo material principal para facilitar su transporte, con compartimentos para alojar dos paneles o tableros extraíbles y dos bases antideslizantes modulares con el fin de reducir el movimiento y que se pueda ubicar en ellas lastres en arena o agua. Debe llevar un receptáculo para la ubicación de luz o lámpara flasher para valla y sistema de seguridad donde permita que la valla caiga en forma plana en caso de ser golpeada.	SI	El contratista realizo la entrega de los (39) kits de puesto de control cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000371-DIEPO del día 17 de febrero de 2025

- Paneles o tableros:

Debe llevar dos paneles con manija que encajen en la parte superior e inferior del soporte de manera segura. En la cara frontal y en la cara posterior deben estar recubiertos por una película reflectiva micro prismática, color blanco, debe estar pegada entre 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, estampada en tintas traslucidas y en color verde o rojo según la tabla 1.

Una vez instalados los paneles, contaran con una orla, color blanco en el contorno, con un margen de 10 mm ± 3 mm de ancho, ubicado a 10 mm ± 3 mm del borde interno del panel.

El alto de los textos en el panel superior debe ser de 75 mm ± 5 mm y el del panel inferior es de 90 mm ± 5 mm para la frase POLICÍA NACIONAL.

Tabla 1. Características y ubicación textos en las vallas

CARA FRONTAL	CARA POSTERIOR
Tipo de letra: Arial	Tipo de letra: Arial
Textos: Centrados	Textos: Centrados
Color fondo: Rojo	Color fondo: Verde
Color textos y orlas: Blanco	Color textos y orlas: Blanco
Panel Superior	
Texto superior : PUESTO DE CONTROL	Texto superior: PUESTO DE CONTROL
Panel Inferior	
Texto inferior: POLICÍA NACIONAL SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD	Texto inferior POLICÍA NACIONAL SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD

Aviso tipo paleta. Debe estar conformada por un octágono y un mango en el mismo material plástico. La paleta puede ser tipo reflectiva o luminosa y debe contar con orla blanca en contorno. El octágono debe tener los textos en mayúscula y tipo de fuente arial, en una cara PARE y por la otra SIGA.

-Tipo reflectiva. Debe ser con cinta reflectiva micro prismática, de color rojo por un lado con la palabra "PARE" y una orla color blanco reflectiva. En la otra cara de color verde con la palabra "SIGA" y una orla color blanco reflectiva. La distancia entre el extremo de la paleta y el material reflectivo debe ser de 3 mm ± 1 mm.

-Tipo luminosa. Debe ser en material rígido, resistente al impacto, con reflectivo en micro prismas. En una cara debe tener la palabra "PARE", sobre un fondo color rojo y una orla color blanco. En la otra cara la palabra "SIGA", sobre un fondo color verde y orla color blanco. Los textos PARE y SIGA deben venir con perforaciones de 7 mm ± 0,5 mm de diámetro para el paso de la luz LED, la luz en el texto PARE debe ser roja con LED de alta luminosidad y para el texto SIGA debe ser verde, con LED de alta luminosidad, la cantidad de LED´s empleados para los dos textos deben ser mínimo 150 unidades. El espesor de la paleta luminosa debe ser de 25 mm ± 5 mm.

Debe tener un cargador con adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o batería de la motocicleta), para recarga eléctrica automática, mediante conexión directa de la paleta a la red eléctrica domestica de 110 – 120 VAC. El cargador debe tener un indicador de carga con el fin de utilizar estos elementos de manera adecuada.

La paleta debe tener baterías internas, que brinden un tiempo de operación de seis (6) horas de operación continua. El tiempo máximo para recarga eléctrica debe ser cuatro (4) horas, para carga total de las baterías. Deberá tener una conexión para recarga ubicada en el mango de la paleta y un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para

el cambio de calor. Debe tener una funda porta paleta en lona color negro para ubicar la paleta con su cargador. - Reductor de velocidad. Los reductores serán elementos compuestos por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de anclaje que permitan alcanzar mayores longitudes. Debe presentar en la superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen. La base tipo rampa debe tener pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos. El módulo central debe llevar tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm. Los empalmes de los reductores deben poseer un empate en cada uno de sus extremos. La parte superior del resalto debe llevar un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm mínimo, el resto del reductor debe ser en color negro, los colores deben ir integrados al material no pintados sobre el mismo. -Lámpara Flasher. Dispositivo portátil en color amarillo y/o rojo altamente visible, intermitente, y/o rotativa. Sistema de carga de baterías y luz solar, pueden ser de dos tipos: -flasher para valla y flasher para conos. Las lámparas deben tener un sistema de encendido y apagado. -Lámpara flasher para valla. Se debe adaptar a la valla por medio de un tornillo o soporte, el diámetro del flasher deber ser de 170 mm ± 10 mm. Debe tener mínimo 9 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 35 mm, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche (sistema fotocelda). -Lámpara flasher para cono. Se debe adaptar al cono por medio de un mango, con un sistema que ajuste en el cono. La carcasa debe ir asegurada por dos tornillos o un sistema compacto que garantice la estabilidad de su estructura. Debe tener mínimo 10 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 25 mm, internamente debe tener baterías, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche. -Bastón luminoso bicolor. Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emita señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Deben tener un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que ajuste a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón debe tener un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de color. Los bastones se pueden presentar en: tipo fijo o retráctil. -Tipo fijo. El mango del bastón luminoso debe tener diseño antideslizante, en la punta del bastón debe llevar una linterna, el cono del bastón debe llevar mínimo 12 LED's de alta luminosidad, instalados a lo largo del bastón. Debe tener conexión para recarga ubicada en el mango del		

bastón, así mismo debe tener un adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y un adaptador de recarga eléctrica 110 – 120 VAC. Para el funcionamiento del bastón internamente debe tener baterías, que brinde mayor tiempo de carga y mínimo (8) horas de operación continúa. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón debe ser máximo seis (6) horas. - Tipo Retráctil. Bastón de cuerpo luminoso con mecanismo retráctil. La luz utilizada debe ser mínimo 6 LED's de alta luminosidad, mínimo tres de color rojo y tres de color verde instalados en la parte interna de la base del bastón. Debe tener un cable USB para recargar a un computador, un dispositivo cargador 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y uno para recarga eléctrica de 110 – 120 VAC. Para el funcionamiento del bastón internamente debe tener baterías, que brinden mayor tiempo de carga, mínimo 8 horas de operación continúa en plena potencia y 18 horas en operación intermitente. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón debe ser máximo seis (6) horas. Debe tener una conexión para recarga ubicados en el mango del bastón en la parte inferior con un protector de plug. - Dimensiones. Las dimensiones presentadas en este numeral deben ser verificadas de acuerdo con el numeral 5.1. Los componentes del puesto de control deben cumplir con las dimensiones indicadas.		
CASCO DE PROTECCIÓN PAINTBALL Casco: Spectra goggletm Material: neopreno Campo de visión 260° Gafas de cobertura total, cubre la parte superior y posterior de la cabeza. Color del lente: negro, transparente Talla: L Rendimiento, confort y versatilidad.	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
TRAJES DE BIOSEGURIDAD Material: Los trajes de bioseguridad suelen estar hechos de materiales resistentes a productos químicos y biológicos. Los materiales comunes incluyen Tyvek, polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno. Nivel de protección: Deben ofrecer protección contra salpicaduras, aerosoles, partículas y otros riesgos biológicos.	SI	El contratista hizo entrega de (780) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-

Sellado: Deben tener costuras selladas para evitar la entrada de líquidos o partículas. Los cierres (como cremalleras o solapas con cintas adhesivas) deben ser seguros y herméticos. Visibilidad: Deben tener una visibilidad adecuada para permitir al usuario realizar sus tareas de manera segura. Talla y ajuste: M Y L El ajuste debe ser cómodo pero seguro para evitar fugas o desgarros durante el uso. Facilidad de uso: Deben ser fáciles de poner y quitar para garantizar una protección eficaz y una rápida respuesta en situaciones de emergencia.		DIEPO del 22/12/2024
CAJAS DE GUANTES Material: Los guantes de látex están hechos de caucho natural derivado del látex. Espesor: Los guantes de látex pueden venir en diferentes espesores para adaptarse a diferentes necesidades. Los espesores típicos varían de 4 a 8 mil (0,1 a 0,2 mm), aunque pueden ser más gruesos en aplicaciones donde se requiere mayor protección. Talla: Tallas mediana y grande Acabado: Los guantes de látex pueden tener un acabado en polvo. Los guantes con acabado en polvo pueden contener almidón de maíz u otro polvo para facilitar el proceso de colocación. Resistencia a químicos: Los guantes de látex ofrecen buena resistencia a una amplia gama de productos químicos comunes, aunque pueden no ser adecuados para todos los tipos de sustancias químicas agresivas. Cantidad por caja: 100 unidades	SI	El contratista hizo entrega de (78) cajas los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
GUANTES DE MMA Material exterior: Los guantes de MMA generalmente están hechos de cuero sintético de alta calidad, como el poliuretano (PU) o el vinilo. Este material ofrece durabilidad, resistencia al desgaste y facilidad de limpieza. Algunos guantes de gama alta pueden estar hechos de cuero genuino,	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) pares de guantes de MMA cumpliendo con la especificación

que proporciona una sensación más natural, pero puede requerir un poco más de cuidado. Relleno interior: El relleno de los guantes de MMA suele ser espuma moldeada de alta densidad, como la espuma EVA o la espuma de células cerradas. Este relleno absorbe los impactos y protege los nudillos y las manos durante el golpeo y el grappling. Diseño de los dedos y pulgar: Los guantes de MMA tienen un diseño abierto en la palma que permite la libertad de movimiento de los dedos y el pulgar. Esto facilita la realización de agarres y técnicas de grappling, así como el uso de agarres en jaula durante las competiciones. Cierre de muñeca: El cierre de muñeca es crucial para mantener los guantes en su lugar durante el entrenamiento y la competición. Los guantes de MMA suelen tener un cierre de muñeca ajustable con velcro, que permite un ajuste seguro y personalizado para cada luchador. Peso y talla: Los guantes de MMA tienen un peso que oscila entre las 4 y 7 onzas. TALLA M. Durabilidad y resistencia al desgarro: Los guantes de MMA deben ser duraderos y resistentes al desgarro para resistir el uso intensivo durante el entrenamiento y la competición. Los materiales de alta calidad y la construcción sólida contribuyen a la durabilidad de los guantes.		técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025
LAMINA KATAMI DE 1M X 1M ESP 2,5 Material: La lámina de tatami está fabricada típicamente con espuma de EVA (etileno-acetato de vinilo) de alta densidad, que proporciona una superficie resistente pero amortiguada para la práctica de artes marciales y actividades deportivas. Dimensiones: Longitud: 1 metro Ancho: 1 metro Espesor: 2.5 centímetros Diseño: La superficie de la lámina de tatami suele tener un diseño tipo puzzle que permite unir varias láminas entre sí para formar una superficie continua y estable. Los bordes de las láminas suelen estar diseñados para encajar de manera segura, proporcionando una superficie uniforme y sin discontinuidades. Color:	SI	El contratista realizo la entrega de las (1560) lamina katami de 1m x 1m esp 2,5 cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025

El color estándar de las láminas de tatami es negro, pero también pueden estar disponibles en otros colores como gris, azul o rojo, dependiendo del fabricante y las preferencias del cliente. Resistencia y Durabilidad: La espuma de EVA de alta densidad utilizada en la lámina de tatami proporciona una excelente resistencia a la compresión y absorción de impactos, lo que la hace adecuada para actividades de entrenamiento de artes marciales y deportes de combate. La superficie de la lámina de tatami es resistente al desgaste y fácil de limpiar, lo que garantiza su durabilidad y mantenimiento a largo plazo. Seguridad: La lámina de tatami cumple con los estándares de seguridad y calidad establecidos para su uso en gimnasios, centros deportivos y áreas de entrenamiento. La superficie texturizada proporciona tracción adicional y ayuda a prevenir resbalones y caídas durante la práctica deportiva.		
ALMOHADILLA DE BOXEO 50X70X15X CON REFUERZO Material Exterior: Los MITSS están fabricados con material resistente y duradero, como cuero sintético de alta calidad. Este material proporciona una superficie resistente a los impactos y al desgaste durante el entrenamiento. Interior: Incorporan acolchado de espuma de alta densidad para absorber los impactos y proporcionar protección al usuario y al objetivo del entrenamiento. Refuerzo: Diseñados con refuerzos adicionales en áreas clave, como la zona de impacto y los bordes, para aumentar la resistencia y la durabilidad durante el uso intensivo en entrenamientos policiales. Diseño: Ergonómico que se adapta cómodamente a la mano del usuario y facilita el agarre durante el entrenamiento. La forma y el tamaño de 50x70x15 centímetros proporcionan una superficie adecuada para recibir patadas y golpes durante el entrenamiento de defensa personal y tácticas policiales. Color: Rojo o azul. Peso: Puede variar dependiendo del material y la construcción, pero suele estar en el rango de 1 a 2 kilogramos por unidad, lo que permite un manejo ágil y cómodo durante el entrenamiento.	SI	El contratista realizo la entrega de las (390) almohadillas de boxeo 50x70x15x con refuerzo cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025

Seguridad: Están diseñados para proporcionar una protección efectiva tanto para el usuario como para el objetivo del entrenamiento. El acolchado de espuma de alta densidad y el refuerzo adicional ayudan a reducir el impacto y el riesgo de lesiones durante el entrenamiento de defensa personal y tácticas policiales.		
MITSS DE BRAZOS PAD BOXING Material: Exterior: Los MITSS están confeccionados con cuero sintético de alta calidad o materiales similares que ofrecen durabilidad y resistencia a la abrasión. Interior: Incorporan un acolchado de espuma de alta densidad que proporciona una buena absorción de impactos y protección para el usuario y el compañero de entrenamiento. Dimensiones: Longitud: Los MITSS de brazos cubren desde el hombro hasta el codo del usuario, con una longitud típica de aproximadamente 40 a 50 centímetros. Ancho: Proporcionan una cobertura adecuada para el antebrazo y parte del brazo, con un ancho suficiente para ofrecer protección y comodidad durante el entrenamiento. Espesor: El acolchado interno tiene un espesor de alrededor de 10 a 15 centímetros para garantizar una buena amortiguación de los golpes. Diseño: Ergonomía: Los MITSS están diseñados para adaptarse cómodamente al brazo del usuario, con un diseño ergonómico que permite un movimiento natural y una sujeción segura. Correas ajustables: Pueden incluir correas ajustables con cierre de velcro o broche para garantizar un ajuste seguro y personalizado. Color: negro, azul o rojo, para adaptarse a las preferencias del usuario y ofrecer opciones de personalización. Peso: Ligereza: Aunque el peso variar acorde al tamaño, los MITSS están diseñados para ser ligeros y permitir un movimiento ágil durante el entrenamiento. Seguridad:	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) mitss de brazos pad boxing cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025

Protección: Los MITSS proporcionan una protección efectiva contra golpes y patadas durante el entrenamiento de boxeo y artes marciales, minimizando el riesgo de lesiones para el usuario y el compañero de entrenamiento. Durabilidad: Construidos con materiales resistentes y duraderos, están diseñados para soportar el uso intensivo y ofrecer un rendimiento confiable durante las sesiones de práctica.		
SACO DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL 10 KILOS Material: Exterior: El saco de entrenamiento está fabricado típicamente con material resistente y duradero, como cuero sintético de alta calidad o tela de lona resistente. Este material asegura la durabilidad y resistencia a la abrasión. Interior: Está relleno de material compacto como tela, arena, o material sintético, diseñado para absorber los impactos y proporcionar una superficie firme pero amortiguada. Dimensiones: El saco suele ser de aproximadamente 60 cm de ancho x 430 cm de ancho, proporcionando una superficie amplia para practicar diferentes técnicas de golpeo. Peso: El peso del saco 10 Kilogramos. Diseño: Forma: El saco de entrenamiento puede tener diferentes formas, como cilíndrica, rectangular. Reforzado: Algunos sacos pueden estar reforzados en áreas específicas, como la parte superior e inferior, para mayor durabilidad y estabilidad durante el uso. Color: rojo o azul. Durabilidad: Construido con materiales resistentes y costuras reforzadas, el saco de entrenamiento está diseñado para soportar el uso intensivo y resistir el desgaste.	SI	El contratista hizo entrega de (195) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
PROTECTORES INFERIORES DE MMA (para patada) Material: Exterior: Fabricados con cuero sintético de alta calidad o materiales similares que ofrecen durabilidad y resistencia a la abrasión.	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) protectores inferiores de mma (para patada) cumpliendo con la especificación

Interior: Incorporan acolchado de espuma de alta densidad para una amortiguación efectiva y protección contra impactos. Dimensiones: Longitud: tienen una longitud que cubre desde la rodilla hasta los dedos de los pies. Ancho: Proporcionan una cobertura adecuada para proteger pierna (espinilla parte frontal) Peso: El peso varía según el tamaño y los materiales utilizados Diseño: Ergonomía: Diseñados para ajustarse cómodamente a la pierna permitir movimientos naturales durante el combate. Ajuste: Pueden incluir correas de velcro o elásticas para un ajuste seguro y personalizado, asegurando que permanezcan en su lugar durante el uso. Protección: Ofrecen protección a la pierna (espinilla parte frontal) y dedos de los pies. El acolchado de espuma absorbe los impactos y reduce el riesgo de lesiones durante la práctica de MMA. Color: Disponibles en una variedad de colores para adaptarse a las preferencias del usuario y permitir la personalización. Durabilidad: Construidos con materiales resistentes y costuras reforzadas para garantizar la durabilidad y resistencia a la deformación durante el uso intensivo.		técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025
CASCOS DE PROTECCIÓN MMA Material: Exterior: Fabricados con cuero sintético de alta calidad o materiales compuestos duraderos y resistentes. Interior: Acolchado con espuma de alta densidad para absorber los impactos y proporcionar comodidad al usuario. Dimensiones: Tamaño: Los cascos de protección de MMA están diseñados para cubrir la cabeza y las orejas del usuario. Circunferencia: Se ajustan a diferentes tamaños de cabeza, generalmente con un rango ajustable para adaptarse a varios usuarios. Peso:	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) cascos de protección mma cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025

Varía según el tamaño y los materiales, pero típicamente oscila entre 0.5 kg y 1.5 kg, lo que permite una protección efectiva sin comprometer la movilidad del usuario. Diseño: Ergonomía: Diseñados para ajustarse cómodamente a la cabeza y permitir movimientos naturales durante el combate. Ajuste: Pueden incluir correas de velcro, cierres de hebilla u otros sistemas de ajuste para garantizar un ajuste seguro y personalizado. Protección: Ofrecen protección completa para la cabeza y las orejas durante el combate y el entrenamiento, reduciendo el riesgo de lesiones. Acolchado interior de espuma absorbente que proporciona una amortiguación efectiva contra impactos. Ventilación: Algunos cascos están diseñados con orificios de ventilación estratégicamente ubicados para promover la circulación de aire y mantener al usuario fresco y cómodo durante el uso prolongado. Color y Estilo: Disponibles en una variedad de colores y estilos para adaptarse a las preferencias del usuario y permitir la personalización. Certificaciones de Seguridad: Algunos cascos pueden estar certificados por organizaciones de seguridad deportiva para cumplir con estándares específicos de seguridad.		
REDMAN COMPLETO Casco: Material: El casco Redman está fabricado típicamente con una carcasa exterior de plástico resistente que proporciona durabilidad y protección. El interior está acolchado con espuma de alta densidad para absorber impactos. Peso: El peso del casco puede variar, pero suele estar en el rango de 1 a 1.5 kilogramos, dependiendo del tamaño y del diseño específico. Talla: L Protección para el torso: Material: La protección para el torso, como una chaqueta o chaleco, está hecha de materiales resistentes y acolchados, como nylon balístico y espuma de alta densidad. Peso: El peso de la protección para el torso puede variar dependiendo del tamaño y el nivel de acolchado, pero generalmente oscila entre 2 y 4 kilogramos.	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024

Talla: L Protección para brazos: Material: Las mangas o coderas de protección para brazos suelen estar fabricadas con materiales similares a los del torso, como nylon balístico y espuma de alta densidad. Peso: El peso de las mangas o coderas de protección para brazos es relativamente ligero, normalmente entre 0.5 y 1 kilogramo por par. Talla: L Protección para piernas: Material: Los pantalones o rodilleras de protección para piernas están fabricados con materiales similares a los del torso y los brazos. Talla: L Peso: El peso de los pantalones o rodilleras de protección para piernas varía según el tamaño y el diseño, pero generalmente oscila entre 1 y 2 kilogramos. Guantes acolchados: Material: Los guantes acolchados están fabricados con cuero sintético resistente en el exterior y cuentan con acolchado de espuma en el interior para proteger las manos y los nudillos. Peso: El peso de los guantes acolchados es ligero, típicamente alrededor de 0.2 a 0.5 kilogramos por par. Talla: L		
GARANTÍA TÉCNICA 2 años para reparación y/o sustitución del elemento El contratista se compromete a que todos los bienes a entregar son totalmente nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados o de segunda mano. La garantía deberá cubrir las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los bienes para suministrar que presenten fallas por defectos o por cualquier otro hecho o inconveniente, deben ser cambiados por el contratista sin ningún costo para la Dirección de Educación Policial. NOTA: la garantía debe estar suscrita por el representante legal en documento aparte.	SI	El contratista hizo entrega de los bienes totalmente nuevos los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. De igual manera el contratista presenta garantía técnica suscrita por el representante legal.

El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros para la entrega de los elementos y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes del presente estudio hasta el almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial en la ciudad de Bogotá y posteriormente al almacén de intendencia en coordinación con el supervisor del contrato. Los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados en materiales de óptima calidad, con excelente presentación lo cual podrá ser constatado y/o verificado por la Dirección de Educación Policial. El contratista asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada. El contratista, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
CAPACIDAD OPERATIVA Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución y entrega de los elementos que integran el presente proceso, de forma que garanticen la correcta ejecución del contrato, contando con los medios logísticos, recurso humano como técnico que garanticen la debida fabricación de los elementos y demás necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso, La entrega de los bienes, se deberá hacer de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato.	SI	El contratista entrego los bienes de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato
CRITERIO SGSST **Para la ejecución del contrato**: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	El contratista presenta informe

Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las tareas. Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada (Si aplica). Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista y o persona natural, planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022). Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá: Presentar un informe escrito al supervisor jurídico del contrato y a su personal de apoyo, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	SI	El contratista aporta acta para ser relacionada en acta de liquidación.
CRITERIO SGA Adquisición de bienes logísticos e infraestructura. Intendencia a fin de poner en riesgo la calidad del producto adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de	SI	El contratista presenta informe del cumplimiento de los criterios del sistema de gestión ambiental

igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Criterios ambientales en los contratos. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes). Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo sobre temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental • Saneamiento básico Gestión del riesgo, que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos: El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación.	SI	El contratista presenta las certificaciones correspondientes

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018532-DIEPO del 12 de diciembre del 2024, se solicita modificación al contrato en mención, de acuerdo a la comunicación sin número allegada por parte del contratista. Posteriormente para el día 19 de diciembre de 2024 se recibieron los elementos de acuerdo al Modificatorio Nro. 1 del 12/12/2024 como consta en el acta recepción de bienes No. AE-2024-002561-DIEPO ALMIN.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-018870-DIEPO del 18 de diciembre del 2024, se solicita prorroga al contrato en mención, de acuerdo a la comunicación sin número allegada por parte del contratista, Posteriormente para el día 04 de febrero de 2024 se recibieron los elementos de acuerdo al Modificatorio Nro. 1 del 12/12/2024 como consta en el acta recepción de bienes No. AE-2025-000282-DIEPO ALMIN.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (130) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Educación Policial cancelará el valor correspondiente a la entrega de los bienes y/o elementos en dos (02) pagos parciales, previa coordinación con el supervisor del contrato, cumpliendo con las especificaciones técnicas; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibido a satisfacción que expida el supervisor del contrato. B). Factura electrónica, con el valor total con decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C). Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes de salud, pensión y/o riesgos laborales según corresponda, (Parafiscales). D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC.

En el evento que el pago no se realice por la Dirección de Educación Policial a la terminación de la vigencia fiscal 2024, se efectuará en el año siguiente, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es obligación del contratista la entrega de los documentos necesarios para el pago al supervisor del contrato, para que este a su vez realice el trámite de estos al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial; de igual manera, el contratista debe cargar las facturas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, posterior a la radicación y asignación de derecho a turno para el correspondiente pago.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La Dirección de Educación Policial, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Si los documentos en referencia no son radicados hasta antes del día veinte (20) de cada mes, o son devueltos por la Dirección de Educación Policial, por inconsistencias como la ausencia de información o erróneo diligenciamiento de los mismos, ausencia de certificación de pago de obligaciones a seguridad social integral y parafiscales, de acuerdo a las características del presente objeto contractual; se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Es de anotar que, para la recepción de documentación de pago, el contrato deberá encontrarse en estado aprobado en el aplicativo SECOP II, por parte del contratista.

Nota 1: la oferta presentada incluye todos los costos y gastos directos e indirectos, derivados de las celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos entre otros los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos del personal, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato, la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato.

Nota 2: la facturación que realice el contratista, deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que corresponden para la validación y aprobación en el operador tecnológico "OLIMPIA IT" dispuesto por el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 3: el pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma del contrato. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: en caso que el adjudicatario sea un oferente plural, deberá abrir una cuenta bancaria asociada al NIT de la Unión Temporal o Consorcio, dicha cuenta debe ser exclusiva para el contrato que se derive del presente proceso, para lo anterior deberá allegar certificación bancaria luego de la adjudicación.

NOMBRE BENEFICIARIO: ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.
N.I.T.: 901.463.608-2
CUENTA Nro.: 188000027-55
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$1.444.766.505,00	100,00%
Valor total de las entregas	$1.444.766.505,00	100,00%
Valor total facturado	$1.444.766.505,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$663.663.000,00	45,94%
Valor pagado	781.103.505,00	54,06%
Valor pendiente de entrega	$0,00	0,00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$781.103.505,00	19/12/2024	$781.103.505,00	A504	$738.740.126,00	42.363.379,00	523643524
02	$552.279.000,00	04/02/2025	$552.279.000,00	A505	Pendiente	Pendiente	Pendiente
02	$111.384.000,00	19/02/2025	$111.384.000,00	A507	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

Mediante acta recepción de bienes Nro. AE-2024-002561-DIEPO del día 19 de diciembre de 2024 se recibieron los elementos
Mediante acta recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025 se recibieron los elementos

Mediante acta recepción de bienes Nro. AE-2025-000371-DIEPO del día 17 de febrero de 2025 se recibieron los elementos

5. RECOMENDACIONES

El presente informe detalla la ejecución del contrato número 80-2-10078-24, cuyo objeto fue la adquisición de elementos de entrenamiento para el Plan 20.000 de la Dirección de Educación Policial (DIEPO). El proceso se desarrolló conforme a la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables. Tras la suscripción del contrato y la ejecución de las actividades por parte del contratista, se presentó un modificatorio (Nro. 1 del 12/12/2024) para ajustar las cláusulas de forma de pago y forma de ejecución, debido a los tiempos requeridos para la importación de ciertos elementos, así mismo se presentó un a prorroga (Nro. 1 del 27/12/2024). El 19 de diciembre de 2024, a las 17:20 horas, se entregaron los elementos al almacén de intendencia DIEPO, dando cumplimiento parcial al objeto contractual, finalmente los días 04 y 17 de febrero se entregó el resto de elementos pendientes dando cumplimiento total al objeto contractual, Este informe concluye que el proceso se desarrolló satisfactoriamente, ajustándose a las modificaciones acordadas y cumpliendo con los plazos establecidos del modificatorio y a la prórroga.

Finalmente se sugiere: fortalecer la planificación estratégica invertir en la capacitación continua del personal involucrado en los procesos de contratación para asegurar la ejecución en los tiempos establecidos. Se recomienda un análisis detallado de los procesos de importación a fin de optimizar los tiempos de entrega de los elementos importados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN
Decano Facultad Entrenamiento Policial
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 80-2-10078-24
Correo electrónico: omar.garcia1000@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3017872604

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

FECHA EVALUACIÓN:	19/02/2025	1. DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre o razón social	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.		Nit/cédula de ciudadanía	901,463,608-2		
Dirección	KRA 19 86a 14		Teléfono	3223045052		
No. Contrato y fecha	80-2-10078-24 04/10/2024	Proveedor de: ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO	Servicios de: Componente Logístico	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes__X__	Otro: Relacionar_____

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.1. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios: el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).		9			El proveedor realizó la entrega oportuna de los elementos de entrenamiento	2.6 Accesibilidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados, tengan facilidad y disposicion para manejarlos u operarlos.	10				Esta ponderacion corresponde a los elementos de entrenamiento entregados.
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.		9			los elementos de entrenamiento cumplen con las especificaciones tecnicas.	2.7 Oportunidad. El proveedor garantiza que los bienes entregados cumplen con las condiciones tecnicas, asegurando el correcto funcionamiento de los mismos.	10				Esta ponderacion corresponde a los elementos de entrenamiento entregados.
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos: el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).		9			El proveedor realizo la entrega oportuna de los documentos correspondientes al pago parcial correspondiente.	2.8 Seguridad. El proveedor cumple con las caracteristicas tecnicas en la norma tecnica de calidad No. NTMD 0254-A2, garantizando que las personas que los operan no se expongan a ningun riesgo.	10				Esta ponderacion corresponde a los elementos de entrenamiento entregados.
2.4 Nivel de servicio: el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10				De acuerdo a los diferentes requerimientos hechos por esta supervision, frente a la entrega de elementos y solicitudes con respecto a las prorrogas solicitadas por el proveedor.	2.9 Pertinencia. El proveedor garantiza que los bienes entregados, satisfaccen las necesidades planteadas por el contratista, de acuerdo a la necesidad de adquisicion.	10				Esta ponderacion corresponde a los elementos de entrenamiento entregados.

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINAE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10				Esta ponderacion corresponde a la correcion en los logos de los conos reflectivos	3.0 Continuidad. Grado en el cual el proveedor brinda al supervisor del contrato, la informacion necesaria para cumplir oportunamente con el objeto contractual. dentro del plazo de ejecucion.	10				El provedor responde de manera dilignete a los requerimientos de esta supervisión a fin de dar solución a las inquietudes y allegar docxumentación.
SUBTOTAL					94	SUBTOTAL					100
TOTAL GENERAL	97					Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general					

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: **10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.**
BUENO: **7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.**
REGULAR: **4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.**
MALO: **1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.**

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

MY. Omar Oswaldo García Beltrán	Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal.
GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA

NOTA: Las ponderaciones para los items 2.5 y 3.0 corresponden de manera general a la ejecucion del contrato, que conmprenden la entega de los impermeables y el incumplimiento de la entrega de los cascos; los demas items hacen referencia al cumplimiento frente a la entrega de los impermeables.

Ciudad y fecha:	Bogotá 19 de febrero de 2024
Unidad:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: X Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	80-2-10078-24
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	ANDINA DE LICITACIONES S.A.S.
NIT del contratista:	901.463.608-2
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$1.444.766.505,00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación de la garantía única, prorrogado hasta la fecha de termino el 17/02/2025
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial del Complejo Educativo del Sur "Enrique Santos Castillo", ubicado en la transversal 33 No. 47A-35 Sur, barrio Fátima

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN Decano Facultad Entrenamiento Policial
Fecha de entrega certificada:	04/02/2025 y 17/02/2025

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor unitario	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIEPO	10	(1560) LAMINA KATAMI DE 1M X 1M ESP 2.5	$125.000,00	$195.000.000,00	$0,00	$195.000.000,00
		(390) CASCO DE PROTECCIÓN MMA	$115.000,00	$44.850.000,00	$0,00	$44.850.000,00
		(390) PROTECTORES INFERIORES DE MMA (DE PIERNA)	$190.000,00	$74.100.000,00	$0,00	$74.100.000,00
		(390) MITSS DE BRAZOS PAD BOXING	$168.000,00	$65.520.000,00	$0,00	$65.520.000,00
		(390) ALMOHADILLA DE BOXEO 50X70X15	$150.000,00	$58.500.000,00	$0,00	$58.500.000,00
		(390) GUANTES DE MMA	$67.000,00	$26.130.000,00	$0,00	$26.130.000,00
IVA						$88.179.000,00

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor unitario	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DIEPO	10	(234) CONO REFLECTIVO DE 90 CM	$125.000,00	$29.250.000,00	$0,00	$29.250.000,00
		(39) VALLA DE APERTURA TIPO A	$520.000,00	$20.280.000,00	$0,00	$20.280.000,00
		(39) REDUCTOR DE VELOCIDAD MODULAR	$590.000,00	$23.010.000,00	$0,00	$23.010.000,00
		(39) BASTON TIPO FIJO	$110.000,00	$4.290.000,00	$0,00	$4.290.000,00
		(39) PALETA PARE Y SIGA	$75.000,00	$2.925.000,00	$0,00	$2.925.000,00
		(78) LAMPARA FLASHER PARA CONO	$115.000,00	$8.970.000,00	$0,00	$8.970.000,00
		(39) LAMPARA FLASHER PARA VALLA	$125.000,00	$4.875.000,00	$0,00	$4.875.000,00
IVA						$17.784.000,00

Acta de recepción de bienes	Acta recepción de bienes No. AE-2025-000282-DIEPO ALMIN Acta recepción de bienes No. AE-2025-000371-DIEPO ALMIN

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
A505	07/02/2025	$552.279.000,00	$ 0,00	$552.279.000,00
A507	19/02/2025	$111.384.000,00	$ 0,00	$111.384.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				**$ 663.663.000,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Entrega total de los elementos que componen los kits de entrenamiento, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato, cumpliendo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, algunos de los bienes adquiridos son de origen nacional, otros son del extranjero de lo cual se anexan declaraciones de importación, previamente verificadas.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista obro de buena fe durante la ejecución del contrato
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Administración o a terceros.	SI	El contratista cumplió con esta obligación guardando la confidencialidad de toda la información
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	SI	El contratista no accedió a peticiones o amenazas
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista cumplió con esta obligación aporto póliza Nro. 21-44-101452824
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF	SI	El contratista presento certificación de aportes a seguridad social y parafiscales para el último periodo aporto aporto planilla número 83547358
Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista presenta certificación bancaria
Restituir a la Policía Nacional – Dirección de Educación Policial, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado	N/A	El contratista no requirió elementos de la Policía Nacional para el desarrollo del mismo.
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Según certificación de POSITIVA Compañía de Seguros, el porcentaje de cumplimiento del SG-SST Decreto 1072 de 2015 es del 95%, VALORACION ACEPTABLE.
Responder en los plazos que la Dirección de Educación Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista respondió de manera oportuna los requerimientos
El contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	El contratista cumplió con esta obligación aportando la documentación necesaria.
Realizar cada una de las actividades previstas en el contrato, de acuerdo a los niveles de calidad requeridos y a la programación aprobada por la supervisión.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
Responder en los plazos que la Policía Nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista respondió de manera oportuna los requerimientos.

Cumplir de manera estricta el Plan de Manejo Ambiental PMA en cada una de las etapas del proyecto, diligenciando los formatos allí descritos, con el aval de supervisión y cumpliendo con toda la normatividad vigente en materia ambiental colombiana de acuerdo a la autoridad ambiental competente en cada región asociada a la identificación de los impactos y aspectos ambientales propios del proyecto. Igualmente deberá realizar la disposición de residuos de acuerdo a la normatividad de cada lugar de ejecución.	SI	El contratista presenta certificación.
Asistir a las reuniones de coordinación a fin de analizar el avance normal de las diferentes actividades según programación, presentando informe de porcentaje programado con relación a porcentaje ejecutado, estableciendo en caso de atraso medidas de contingencia.	SI	El contratista asistió de manera oportuna los requerimientos.
Aportar a la Supervisión la información necesaria para liquidar el contrato.	N/A	El contrato está pendiente por liquidar
Considerar para la ejecución del contrato, todas las buenas prácticas ambientales, con la implementación de planes para realizar compras verdes o responsables, bajo parámetros ambientalmente aceptables a nivel nacional, los cuales se harán extensivos a todas y cada una de las especificaciones técnicas previstas. Se deberán evidenciar en los informes mensuales.	SI	El contratista presenta certificación.
Velar por el estricto cumplimiento a la Resolución No. 541 de 1994, expedida por el Ministerio del Medio Ambiente o norma que la modifique, aclare o adicione y demás normas regionales que regulen el cargue, descargue, transporte y almacenamiento y disposición final de residuos generados, contaminación ambiental, las relativas al manejo de materiales nocivos para la flora, fauna y salud humana y aplicar buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista presenta certificación.
El Contratista se obliga a contar con el personal profesional y técnico mínimo para el normal desarrollo del contrato.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
El personal que por fuerza mayor deba ser reemplazado durante la ejecución del contrato, el contratista deberá solicitar por escrito a la supervisión del contrato adjuntando los documentos que acrediten que el profesional propuesto reúne los mismos o superiores requisitos académicos y de experiencia de acuerdo con la propuesta presentada en la selección abreviada de menor cuantía.	N/A	El contratista no realizado cambios en su personal.
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
El CONTRATISTA deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución del contrato. El costo de los consumos correrá por cuenta del CONTRATISTA.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva.	SI	El contratista cumple con lo dispuesto en materia ambiental vigente nacional
El Contratista deberá garantizar que toda la documentación que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realizará en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "política cero papeles".	SI	El contratista cumplió con esta obligación
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 50 de la Ley 80 de 1993, las derivadas de las normas civiles y comerciales aplicables vigentes; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista cumplió con esta obligación
El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.	SI	El contratista cumplió con esta obligación

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__No___	Observaciones y Evidencias
1	**CUCHILLO DE ENTRENAMIENTO:**	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales

	Material: fabricado en polímero de alta resistencia, el cuchillo de entrenamiento de plástico es duradero y ligero. Este material es seguro para el entrenamiento, ya que no presenta bordes afilados ni punta que puedan causar lesiones. Diseño: el cuchillo de entrenamiento tiene una longitud de hoja típica de un cuchillo convencional, pero con bordes redondeados y una punta roma para evitar lesiones durante la práctica. Su diseño ergonómico permite un agarre cómodo y seguro. Dimensiones: las dimensiones estándar de un cuchillo de entrenamiento de plástico suelen ser aproximadamente de 25 a 30 centímetros de longitud total, con una hoja de unos 15 centímetros de largo y un mango de unos 10 a 15 centímetros. Peso: El peso del cuchillo de entrenamiento de plástico suele ser ligero, alrededor de 100 a 200 gramos, lo que permite una manipulación ágil y realista durante la práctica. Color: Por lo general, los cuchillos de entrenamiento de plástico vienen en colores brillantes como rojo, azul o amarillo, lo que facilita su identificación y distinción de un cuchillo real. Resistencia: Aunque está hecho de plástico, el cuchillo de entrenamiento es lo suficientemente resistente como para soportar el uso intensivo y repetido en sesiones de entrenamiento. Compatibilidad: Algunos modelos de cuchillos de entrenamiento de plástico están diseñados para ser compatibles con fundas y equipos de entrenamiento estándar, lo que facilita su integración en programas de capacitación existentes.		cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
2	**CINTA DE ACORDONAMIENTO:** Material: La cinta de acordonamiento está fabricada típicamente con materiales duraderos y resistentes, como nylon o polipropileno, que garantizan su resistencia a la tracción y a las condiciones climáticas adversas. Longitud: La cinta de acordonamiento tiene una longitud estándar de 100 metros, lo que proporciona una amplia cobertura para delimitar áreas restringidas durante operativos policiales, eventos de seguridad, o accidentes de tráfico, entre otros. Ancho: El ancho de la cinta puede variar, pero suele ser de alrededor de 5 a 7 centímetros, lo que permite una fácil visualización y proporciona una barrera visible y efectiva para restringir el acceso a áreas designadas. Color: La cinta de acordonamiento policial suele ser de color llamativo y fácilmente reconocible, como el amarillo o el rojo, para alertar a la gente sobre la zona restringida y garantizar la seguridad pública. Resistencia y Durabilidad: La cinta está diseñada para ser resistente a la rotura y al desgaste, asegurando su durabilidad y su capacidad para mantenerse en su lugar durante períodos prolongados de tiempo, incluso en condiciones climáticas adversas. Características Adicionales: Algunas cintas de acordonamiento pueden incluir características adicionales como rayas reflectantes o estampados de advertencia que aumentan su visibilidad, especialmente en condiciones de poca luz o de noche.	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024

3	**KIT DE PUESTO DE CONTROL:** **Acorde a la ficha Técnica: ET-PN-GRUCA-DIRAF-195-A5.** **Vallas.** El material principal debe ser en color blanco, modular, portátil, plegable, con paneles reflectivos, con soporte para su estabilidad, sistema para apilamiento y de fácil instalación. Valla de apertura tipo A. Compuesta por: - Soporte modular liviano con dos parales tipo A: Deben estar unidos entre sí, en la parte superior, por medio de un tornillo metálico con arandela y tuerca, deben tener un orificio lateral metálico de mínimo de 25 mm de diámetro. - Paneles o tableros: Debe llevar cuatro paneles o tableros (dos en la cara frontal y dos en la posterior), cada uno debe estar asegurado en sus extremos al soporte, con tornillos, tuercas y arandelas. Los paneles inferiores deben ser tipo tanque con su respectivo tapón, con el fin de rellenar de agua o arena para darle mayor peso y evitar el deslizamiento. Los paneles en su cara frontal deben estar recubiertos por una película reflectiva, micro prismática, pegada de 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, de color verde o rojo según la tabla N° 1. Los paneles deben tener una orla reflectiva de color blanco en el contorno, a un margen de 10 mm ± 3 mm de ancho, ubicado a 10 mm ± 3 mm del borde del externo del panel. Debe llevar los textos indicados en la tabla N° 1, con una altura para el panel superior de 75 mm ± 5 mm y el del panel inferior es de 90 mm ± 5 mm para la frase POLICIA NACIONAL, estos deben ser reflectivos color blanco. **Valla plegable**. Compuesta por: - Soporte modular: Debe tener una manija ubicada en la parte superior de la valla, elaborada en el mismo material principal para facilitar su transporte, con compartimentos para alojar dos paneles o tableros extraíbles y dos bases antideslizantes modulares con el fin de reducir el movimiento y que se pueda ubicar en ellas lastres en arena o agua. Debe llevar un receptáculo para la ubicación de luz o lámpara flasher para valla y sistema de seguridad donde permita que la valla caiga en forma plana en caso de ser golpeada. - Paneles o tableros: Debe llevar dos paneles con manija que encajen en la parte superior e inferior del soporte de manera segura. En la cara frontal y en la cara posterior deben estar recubiertos por una película reflectiva micro prismática, color blanco, debe estar pegada entre 2 mm a 4 mm de los extremos laterales, estampada en tintas traslucidas y en color verde o rojo según la tabla 1. Una vez instalados los paneles, contaran con una orla, color blanco en el contorno, con un margen de 10 mm ± 3 mm de ancho, ubicado a 10 mm ± 3 mm del borde interno del panel. El alto de los textos en el panel superior debe ser de 75 mm ± 5 mm y el del panel inferior es de 90 mm ± 5 mm para la frase POLICÍA NACIONAL. **Tabla 1. Características y ubicación textos en las vallas** **CARA FRONTAL** / **CARA POSTERIOR** Tipo de letra: Arial / Tipo de letra: Arial Textos: Centrados / Textos: Centrados Color fondo: Rojo / Color fondo: Verde Color textos y orlas: Blanco / Color textos y orlas: Blanco **Panel Superior** Texto superior : PUESTO DE CONTROL / Texto superior: PUESTO DE CONTROL **Panel Inferior** Texto inferior: POLICÍA NACIONAL SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD / Texto inferior POLICÍA NACIONAL SIGLA o NOMBRE DE LA UNIDAD Aviso tipo paleta. Debe estar conformada por un octágono y un mango en el mismo material plástico. La paleta puede ser tipo reflectiva o luminosa y debe contar con orla blanca en contorno. El octágono debe tener los textos en mayúscula y tipo de fuente arial, en una cara PARE y por la otra SIGA. -Tipo reflectiva. Debe ser con cinta reflectiva micro prismática, de color rojo por un lado con la palabra "PARE" y una orla color blanco reflectiva. En la otra cara de color verde con la	SI	El contratista realizo la entrega dc los (39) kits de puesto de control cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000371-DIEPO del día 17 de febrero de 2025

	palabra "SIGA" y una orla color blanco reflectiva. La distancia entre el extremo de la paleta y el material reflectivo debe ser de 3 mm ± 1 mm. -Tipo luminosa. Debe ser en material rígido, resistente al impacto, con reflectivo en micro prismas. En una cara debe tener la palabra "PARE", sobre un fondo color rojo y una orla color blanco. En la otra cara la palabra "SIGA", sobre un fondo color verde y orla color blanco. Los textos PARE y SIGA deben venir con perforaciones de 7 mm ± 0,5 mm de diámetro para el paso de la luz LED, la luz en el texto PARE debe ser roja con LED de alta luminosidad y para el texto SIGA debe ser verde, con LED de alta luminosidad, la cantidad de LED´s empleados para los dos textos deben ser mínimo 150 unidades. El espesor de la paleta luminosa debe ser de 25 mm ± 5 mm. Debe tener un cargador con adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o batería de la motocicleta), para recarga eléctrica automática, mediante conexión directa de la paleta a la red eléctrica domestica de 110 – 120 VAC. El cargador debe tener un indicador de carga con el fin de utilizar estos elementos de manera adecuada. La paleta debe tener baterías internas, que brinden un tiempo de operación de seis (6) horas de operación continua. El tiempo máximo para recarga eléctrica debe ser cuatro (4) horas, para carga total de las baterías. Deberá tener una conexión para recarga ubicada en el mango de la paleta y un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de calor. Debe tener una funda porta paleta en lona color negro para ubicar la paleta con su cargador. - Reductor de velocidad. Los reductores serán elementos compuestos por un módulo central y dos esquineros, tipo rampa, portátil, flexible, con sistema de anclaje que permitan alcanzar mayores longitudes. Debe presentar en la superficie con grabado antideslizante de 3 mm ± 1 mm para evitar que las llantas de los vehículos resbalen. La base tipo rampa debe tener pestaña en su entrada anterior y posterior en forma ascendente para garantizar la continuidad de los vehículos. El módulo central debe llevar tres canales de inserción para ubicar en cada uno de ellos un acople reflectivo, en forma de tacha trapezoidal, color amarillo, bidireccional, ubicadas en la parte superior del reductor, con 100 mm ± 10 mm de ancho y largo, y altura de 20 mm ± 3 mm. Los empalmes de los reductores deben poseer un empate en cada uno de sus extremos. La parte superior del resalto debe llevar un recubrimiento externo, en caucho, de color amarillo, con espesor de 5 mm mínimo, el resto del reductor debe ser en color negro, los colores deben ir integrados al material no pintados sobre el mismo. -Lámpara Flasher. Dispositivo portátil en color amarillo y/o rojo altamente visible, intermitente, y/o rotativa. Sistema de carga de baterías y luz solar, pueden ser de dos tipos: -flasher para valla y flasher para conos. Las lámparas deben tener un sistema de encendido y apagado. -Lámpara flasher para valla. Se debe adaptar a la valla por medio de un tornillo o soporte, el diámetro del flasher deber ser de 170 mm ± 10 mm. Debe tener mínimo 9 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 35 mm, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche (sistema fotocelda). -Lámpara flasher para cono. Se debe adaptar al cono por medio de un mango, con un sistema que ajuste en el cono. La carcasa debe ir asegurada por dos tornillos o un sistema compacto que garantice la estabilidad de su estructura. Debe tener mínimo 10 LED's de alta luminosidad, el espesor de la carcasa donde aloja los bombillos debe ser mínimo de 25 mm, internamente debe tener baterías, posee un sensor de activación de encendido y apagado en luz día o noche. -Bastón luminoso bicolor. Bastón luminoso de forma cilíndrica, liviano, transparente, elaborado en plástico de alta resistencia y mango en color negro, sistema recargable, portátil, bicolor, que emita señales de luz independiente en color rojo/verde, tanto estática como intermitente en ambos colores para indicar señales de PARE y SIGA respectivamente. Deben tener un cordón de agarre, trenzado, redondo, color negro, que ajuste a la mano o muñeca y una funda cubierta con su respectivo cierre, en color negro para ubicar en la reata. El bastón debe tener un botón pulsador de encendido, cambio de color y apagado en tres pasos; o deslizante de encendido y apagado y un pulsador para el cambio de color. Los bastones se pueden presentar en: tipo fijo o retráctil. -Tipo fijo. El mango del bastón luminoso debe tener diseño antideslizante, en la punta del bastón debe llevar una linterna, el cono del bastón debe llevar mínimo 12 LED's de alta luminosidad, instalados a lo largo del bastón. Debe tener conexión para recarga ubicada en el mango del bastón, así mismo debe tener un adaptador para recarga eléctrica de 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y un adaptador de recarga eléctrica 110 – 120 VAC.		

	Para el funcionamiento del bastón internamente debe tener baterías, que brinde mayor tiempo de carga y mínimo (8) horas de operación continúa. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón debe ser máximo seis (6) horas. - Tipo Retráctil. Bastón de cuerpo luminoso con mecanismo retráctil. La luz utilizada debe ser mínimo 6 LED's de alta luminosidad, mínimo tres de color rojo y tres de color verde instalados en la parte interna de la base del bastón. Debe tener un cable USB para recargar a un computador, un dispositivo cargador 12 VDC (para conexión al vehículo o a la motocicleta) y uno para recarga eléctrica de 110 – 120 VAC. Para el funcionamiento del bastón internamente debe tener baterías, que brinden mayor tiempo de carga, mínimo 8 horas de operación continúa en plena potencia y 18 horas en operación intermitente. El tiempo necesario máximo para recarga eléctrica del bastón debe ser máximo seis (6) horas. Debe tener una conexión para recarga ubicados en el mango del bastón en la parte inferior con un protector de plug. - Dimensiones. Las dimensiones presentadas en este numeral deben ser verificadas de acuerdo con el numeral 5.1. Los componentes del puesto de control deben cumplir con las dimensiones indicadas.		
4	**CASCO DE PROTECCIÓN PAINTBALL** Casco: Spectra goggletm Material: neopreno Campo de visión 260° Gafas de cobertura total, cubre la parte superior y posterior de la cabeza. Color del lente: negro, transparente Talla: L Rendimiento, confort y versatilidad.	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
5	**TRAJES DE BIOSEGURIDAD** Material: Los trajes de bioseguridad suelen estar hechos de materiales resistentes a productos químicos y biológicos. Los materiales comunes incluyen Tyvek, polietileno de alta densidad (HDPE) o polipropileno. Nivel de protección: Deben ofrecer protección contra salpicaduras, aerosoles, partículas y otros riesgos biológicos. Sellado: Deben tener costuras selladas para evitar la entrada de líquidos o partículas. Los cierres (como cremalleras o solapas con cintas adhesivas) deben ser seguros y herméticos. Visibilidad: Deben tener una visibilidad adecuada para permitir al usuario realizar sus tareas de manera segura. Talla y ajuste: M Y L El ajuste debe ser cómodo pero seguro para evitar fugas o desgarros durante el uso. Facilidad de uso: Deben ser fáciles de poner y quitar para garantizar una protección eficaz y una rápida respuesta en situaciones de emergencia.	SI	El contratista hizo entrega de (780) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
6	**CAJAS DE GUANTES** Material:	SI	El contratista hizo entrega de (78) cajas los cuales cumplen con las condiciones y

	Los guantes de látex están hechos de caucho natural derivado del látex. Espesor: Los guantes de látex pueden venir en diferentes espesores para adaptarse a diferentes necesidades. Los espesores típicos varían de 4 a 8 mil (0,1 a 0,2 mm), aunque pueden ser más gruesos en aplicaciones donde se requiere mayor protección. Talla: Tallas mediana y grande Acabado: Los guantes de látex pueden tener un acabado en polvo. Los guantes con acabado en polvo pueden contener almidón de maíz u otro polvo para facilitar el proceso de colocación. Resistencia a químicos: Los guantes de látex ofrecen buena resistencia a una amplia gama de productos químicos comunes, aunque pueden no ser adecuados para todos los tipos de sustancias químicas agresivas. Cantidad por caja: 100 unidades		especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
7	**GUANTES DE MMA** Material exterior: Los guantes de MMA generalmente están hechos de cuero sintético de alta calidad, como el poliuretano (PU) o el vinilo. Este material ofrece durabilidad, resistencia al desgaste y facilidad de limpieza. Algunos guantes de gama alta pueden estar hechos de cuero genuino, que proporciona una sensación más natural, pero puede requerir un poco más de cuidado. Relleno interior: El relleno de los guantes de MMA suele ser espuma moldeada de alta densidad, como la espuma EVA o la espuma de células cerradas. Este relleno absorbe los impactos y protege los nudillos y las manos durante el golpeo y el grappling. Diseño de los dedos y pulgar: Los guantes de MMA tienen un diseño abierto en la palma que permite la libertad de movimiento de los dedos y el pulgar. Esto facilita la realización de agarres y técnicas de grappling, así como el uso de agarres en jaula durante las competiciones. Cierre de muñeca: El cierre de muñeca es crucial para mantener los guantes en su lugar durante el entrenamiento y la competición. Los guantes de MMA suelen tener un cierre de muñeca ajustable con velcro, que permite un ajuste seguro y personalizado para cada luchador. Peso y talla: Los guantes de MMA tienen un peso que oscila entre las 4 y 7 onzas. TALLA M. Durabilidad y resistencia al desgarro: Los guantes de MMA deben ser duraderos y resistentes al desgarro para resistir el uso intensivo durante el entrenamiento y la competición. Los materiales de alta calidad y la construcción sólida contribuyen a la durabilidad de los guantes.	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) pares de guantes de MMA cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025
8	**LAMINA KATAMI DE 1M X 1M ESP 2,5** Material: La lámina de tatami está fabricada típicamente con espuma de EVA (etileno-acetato de vinilo) de alta densidad, que proporciona una superficie resistente pero amortiguada para la práctica de artes marciales y actividades deportivas. Dimensiones: Longitud: 1 metro Ancho: 1 metro Espesor: 2.5 centímetros	SI	El contratista realizo la entrega de las (1560) lamina katami de 1m x 1m esp 2,5 cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025

	Diseño: La superficie de la lámina de tatami suele tener un diseño tipo puzzle que permite unir varias láminas entre sí para formar una superficie continua y estable. Los bordes de las láminas suelen estar diseñados para encajar de manera segura, proporcionando una superficie uniforme y sin discontinuidades. Color: El color estándar de las láminas de tatami es negro, pero también pueden estar disponibles en otros colores como gris, azul o rojo, dependiendo del fabricante y las preferencias del cliente. Resistencia y Durabilidad: La espuma de EVA de alta densidad utilizada en la lámina de tatami proporciona una excelente resistencia a la compresión y absorción de impactos, lo que la hace adecuada para actividades de entrenamiento de artes marciales y deportes de combate. La superficie de la lámina de tatami es resistente al desgaste y fácil de limpiar, lo que garantiza su durabilidad y mantenimiento a largo plazo. Seguridad: La lámina de tatami cumple con los estándares de seguridad y calidad establecidos para su uso en gimnasios, centros deportivos y áreas de entrenamiento. La superficie texturizada proporciona tracción adicional y ayuda a prevenir resbalones y caídas durante la práctica deportiva.		
9	**ALMOHADILLA DE BOXEO 50X70X15X CON REFUERZO** Material Exterior: Los MITSS están fabricados con material resistente y duradero, como cuero sintético de alta calidad. Este material proporciona una superficie resistente a los impactos y al desgaste durante el entrenamiento. Interior: Incorporan acolchado de espuma de alta densidad para absorber los impactos y proporcionar protección al usuario y al objetivo del entrenamiento. Refuerzo: Diseñados con refuerzos adicionales en áreas clave, como la zona de impacto y los bordes, para aumentar la resistencia y la durabilidad durante el uso intensivo en entrenamientos policiales. Diseño: Ergonómico que se adapta cómodamente a la mano del usuario y facilita el agarre durante el entrenamiento. La forma y el tamaño de 50x70x15 centímetros proporcionan una superficie adecuada para recibir patadas y golpes durante el entrenamiento de defensa personal y tácticas policiales. Color: Rojo o azul. Peso: Puede variar dependiendo del material y la construcción, pero suele estar en el rango de 1 a 2 kilogramos por unidad, lo que permite un manejo ágil y cómodo durante el entrenamiento. Seguridad: Están diseñados para proporcionar una protección efectiva tanto para el usuario como para el objetivo del entrenamiento. El acolchado de espuma de alta densidad y el refuerzo adicional ayudan a reducir el impacto y el riesgo de lesiones durante el entrenamiento de defensa personal y tácticas policiales.	SI	El contratista realizo la entrega de las (390) almohadillas de boxeo 50x70x15x con refuerzo cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025
10	**MITSS DE BRAZOS PAD BOXING** Material: Exterior: Los MITSS están confeccionados con cuero sintético de alta calidad o materiales similares que ofrecen durabilidad y resistencia a la abrasión. Interior: Incorporan un acolchado de espuma de alta densidad que proporciona una buena absorción de impactos y protección para el usuario y el compañero de entrenamiento. Dimensiones: Longitud: Los MITSS de brazos cubren desde el hombro hasta el codo del usuario, con una longitud típica de aproximadamente 40 a 50 centímetros. Ancho: Proporcionan una cobertura adecuada para el antebrazo y parte del brazo, con un ancho suficiente para ofrecer protección y comodidad durante el entrenamiento. Espesor: El acolchado interno tiene un espesor de alrededor de 10 a 15 centímetros para garantizar una buena amortiguación de los golpes.	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) mitss de brazos pad boxing cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025

	Diseño: Ergonomía: Los MITSS están diseñados para adaptarse cómodamente al brazo del usuario, con un diseño ergonómico que permite un movimiento natural y una sujeción segura. Correas ajustables: Pueden incluir correas ajustables con cierre de velcro o broche para garantizar un ajuste seguro y personalizado. Color: negro, azul o rojo, para adaptarse a las preferencias del usuario y ofrecer opciones de personalización. Peso: Ligereza: Aunque el peso variar acorde al tamaño, los MITSS están diseñados para ser ligeros y permitir un movimiento ágil durante el entrenamiento. Seguridad: Protección: Los MITSS proporcionan una protección efectiva contra golpes y patadas durante el entrenamiento de boxeo y artes marciales, minimizando el riesgo de lesiones para el usuario y el compañero de entrenamiento. Durabilidad: Construidos con materiales resistentes y duraderos, están diseñados para soportar el uso intensivo y ofrecer un rendimiento confiable durante las sesiones de práctica.		
11	**SACO DE ENTRENAMIENTO FUNCIONAL 10 KILOS** Material: Exterior: El saco de entrenamiento está fabricado típicamente con material resistente y duradero, como cuero sintético de alta calidad o tela de lona resistente. Este material asegura la durabilidad y resistencia a la abrasión. Interior: Está relleno de material compacto como tela, arena, o material sintético, diseñado para absorber los impactos y proporcionar una superficie firme pero amortiguada. Dimensiones: El saco suele ser de aproximadamente 60 cm de ancho x 430 cm de ancho, proporcionando una superficie amplia para practicar diferentes técnicas de golpeo. Peso: El peso del saco 10 Kilogramos. Diseño: Forma: El saco de entrenamiento puede tener diferentes formas, como cilíndrica, rectangular. Reforzado: Algunos sacos pueden estar reforzados en áreas específicas, como la parte superior e inferior, para mayor durabilidad y estabilidad durante el uso. Color: rojo o azul. Durabilidad: Construido con materiales resistentes y costuras reforzadas, el saco de entrenamiento está diseñado para soportar el uso intensivo y resistir el desgaste.	SI	El contratista hizo entrega de (195) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024
12	**PROTECTORES INFERIORES DE MMA (para patada)** Material: Exterior: Fabricados con cuero sintético de alta calidad o materiales similares que ofrecen durabilidad y resistencia a la abrasión. Interior: Incorporan acolchado de espuma de alta densidad para una amortiguación efectiva y protección contra impactos. Dimensiones: Longitud: tienen una longitud que cubre desde la rodilla hasta los dedos de los pies. Ancho: Proporcionan una cobertura adecuada para proteger pierna (espinilla parte frontal) Peso: El peso varía según el tamaño y los materiales utilizados Diseño: Ergonomía: Diseñados para ajustarse cómodamente a la pierna permitir movimientos naturales durante el combate. Ajuste: Pueden incluir correas de velcro o elásticas para un ajuste seguro y personalizado, asegurando que permanezcan en su lugar durante el uso. Protección: Ofrecen protección a la pierna (espinilla parte frontal) y dedos de los pies.	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) protectores inferiores de mma (para patada) cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025

	El acolchado de espuma absorbe los impactos y reduce el riesgo de lesiones durante la práctica de MMA. Color: Disponibles en una variedad de colores para adaptarse a las preferencias del usuario y permitir la personalización. Durabilidad: Construidos con materiales resistentes y costuras reforzadas para garantizar la durabilidad y resistencia a la deformación durante el uso intensivo.		
13	**CASCOS DE PROTECCIÓN MMA** Material: Exterior: Fabricados con cuero sintético de alta calidad o materiales compuestos duraderos y resistentes. Interior: Acolchado con espuma de alta densidad para absorber los impactos y proporcionar comodidad al usuario. Dimensiones: Tamaño: Los cascos de protección de MMA están diseñados para cubrir la cabeza y las orejas del usuario. Circunferencia: Se ajustan a diferentes tamaños de cabeza, generalmente con un rango ajustable para adaptarse a varios usuarios. Peso: Varía según el tamaño y los materiales, pero típicamente oscila entre 0.5 kg y 1.5 kg, lo que permite una protección efectiva sin comprometer la movilidad del usuario. Diseño: Ergonomía: Diseñados para ajustarse cómodamente a la cabeza y permitir movimientos naturales durante el combate. Ajuste: Pueden incluir correas de velcro, cierres de hebilla u otros sistemas de ajuste para garantizar un ajuste seguro y personalizado. Protección: Ofrecen protección completa para la cabeza y las orejas durante el combate y el entrenamiento, reduciendo el riesgo de lesiones. Acolchado interior de espuma absorbente que proporciona una amortiguación efectiva contra impactos. Ventilación: Algunos cascos están diseñados con orificios de ventilación estratégicamente ubicados para promover la circulación de aire y mantener al usuario fresco y cómodo durante el uso prolongado. Color y Estilo: Disponibles en una variedad de colores y estilos para adaptarse a las preferencias del usuario y permitir la personalización. Certificaciones de Seguridad: Algunos cascos pueden estar certificados por organizaciones de seguridad deportiva para cumplir con estándares específicos de seguridad.	SI	El contratista realizo la entrega de los (390) cascos de protección mma cumpliendo con la especificación técnica, soportado en el formato de recepción de bienes Nro. AE-2025-000282-DIEPO del día 04 de febrero de 2025
14	**REDMAN COMPLETO** Casco: Material: El casco Redman está fabricado típicamente con una carcasa exterior de plástico resistente que proporciona durabilidad y protección. El interior está acolchado con espuma de alta densidad para absorber impactos. Peso: El peso del casco puede variar, pero suele estar en el rango de 1 a 1.5 kilogramos, dependiendo del tamaño y del diseño específico. Talla: L Protección para el torso: Material: La protección para el torso, como una chaqueta o chaleco, está hecha de materiales resistentes y acolchados, como nylon balístico y espuma de alta densidad. Peso: El peso de la protección para el torso puede variar dependiendo del tamaño y el nivel de acolchado, pero generalmente oscila entre 2 y 4 kilogramos. Talla: L Protección para brazos:	SI	El contratista hizo entrega de (39) unidades los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. Reportado en el informe de supervisión con radicado Nro. GS-2024-019094-DIEPO del 22/12/2024

	Material: Las mangas o coderas de protección para brazos suelen estar fabricadas con materiales similares a los del torso, como nylon balístico y espuma de alta densidad. Peso: El peso de las mangas o coderas de protección para brazos es relativamente ligero, normalmente entre 0.5 y 1 kilogramo por par. Talla: L Protección para piernas: Material: Los pantalones o rodilleras de protección para piernas están fabricados con materiales similares a los del torso y los brazos. Talla: L Peso: El peso de los pantalones o rodilleras de protección para piernas varía según el tamaño y el diseño, pero generalmente oscila entre 1 y 2 kilogramos. Guantes acolchados: Material: Los guantes acolchados están fabricados con cuero sintético resistente en el exterior y cuentan con acolchado de espuma en el interior para proteger las manos y los nudillos. Peso: El peso de los guantes acolchados es ligero, típicamente alrededor de 0.2 a 0.5 kilogramos por par. Talla: L		
15	**GARANTÍA TÉCNICA** 2 años para reparación y/o sustitución del elemento El contratista se compromete a que todos los bienes a entregar son totalmente nuevos, no se aceptarán bienes remanufacturados o de segunda mano. La garantía deberá cubrir las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los bienes para suministrar que presenten fallas por defectos o por cualquier otro hecho o inconveniente, deben ser cambiados por el contratista sin ningún costo para la Dirección de Educación Policial. NOTA: la garantía debe estar suscrita por el representante legal en documento aparte. El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros para la entrega de los elementos y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes del presente estudio hasta el almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial en la ciudad de Bogotá y posteriormente al almacén de intendencia en coordinación con el supervisor del contrato. Los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados en materiales de óptima calidad, con excelente presentación lo cual podrá ser constatado y/o verificado por la Dirección de Educación Policial. El contratista asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar una oferta económica equilibrada. El contratista, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	SI	El contratista hizo entrega de los bienes totalmente nuevos los cuales cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas. De igual manera el contratista presenta garantía técnica suscrita por el representante legal.
16	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, se requiere que las firmas participantes en el proceso de selección cuenten con los mecanismos necesarios e idóneos para la ejecución y entrega de los elementos que integran el presente proceso, de forma que garanticen la correcta ejecución del contrato, contando con los medios logísticos, recurso humano como técnico que garanticen la debida fabricación de los elementos y demás necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas del presente proceso, La entrega de los bienes, se deberá hacer de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato.	SI	El contratista entrego los bienes de forma total y dentro del plazo de ejecución del contrato
17	**CRITERIO SGSST**	SI	El contratista presenta informe

	Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá: Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las tareas. Utilizar permanente los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada (Si aplica). Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar. Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista y o persona natural, planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente del representante legal y los trabajadores a (E.P.S., A.R.L.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo 5, conforme al Decreto No. 768 de 2022). Durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
18	**Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá**: Presentar un informe escrito al supervisor jurídico del contrato y a su personal de apoyo, donde evidencia documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	SI	El contratista aporta acta para ser relacionada en acta de liquidación.
19	**CRITERIO SGA** Adquisición de bienes logísticos e infraestructura. Intendencia a fin de poner en riesgo la calidad del producto adquirir, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Criterios ambientales en los contratos. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papeles" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	SI	El contratista presenta informe del cumplimiento de los criterios del sistema de gestión ambiental

	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. Deberá impartir, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo su cargo sobre temas ambientales relacionados con sus aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como: • Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados. • Uso de elementos de protección personal • Manejo de sustancias químicas • Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía) • Normativa ambiental • Saneamiento básico Gestión del riesgo, que garantice el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.		
20	Requerimientos para interventores y/o supervisores de contratos: El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio previo y el contrato, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación.	SI	El contratista presenta las certificaciones correspondientes

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión GS-2025- – 002877 – -DIEPO correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Mayor OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN
Decano Facultad Entrenamiento Policial
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 80-2-10078-24
Correo electrónico: omar.garcia1000@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3017872604

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURIDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo, LEONEL GARCIA VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía 11299386 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 57975-T, en mi condición de contador de ANDINA DE LICITACIONES S.A.S identificada con NIT 901.463.608-2, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a los 06 días del mes de febrero del 2025.

Atentamente,

LEONEL GARCIA VELASQUEZ
CONTADOR PUBLICO
T.P. 57.975 - T

ANDINA DE LICITACIONES SAS
NIT 901463608-2
Email: licitaciones@andina.net.co
TEL: 3223045052 - 3235899673

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADOPAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901463608-2	ANDINA DE LICITACIONES	CARRERA 60 NO. 10-43 OFICINA 302	2612395	gerencia@povedasalgado.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/ MUNICIPIO		
ÚNICA	C-MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHAPAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	02/02/2025	83547358	$356.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	ValorMora Cotización	ValorMora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	AporteVoluntario Afiliado	AporteVoluntario Aportante	AporteFSP - Solidaridad	AporteFSP - Subsistencia	Días Mora	ValorMora Cotización	ValorMora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.900				14.900	0	0	14.900			68	14.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No.Administradoras Reportadas	Valorantes delGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	57.000	57.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	14.900	14.900
CCF	1	57.000	57.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	356.700	356.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADOPAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901463608-2	ANDINA DE LICITACIONES		CARRERA 60 NO. 10-43 OFICINA 302	2612395	gerencia@povedasalgado.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD/ MUNICIPIO		
ÚNICA	C-MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHAPAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-02	E	02/02/2025	83547358	$356.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Apo M
1	CC	80013443	POVEDA SALGADO ERNESTO	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	57.000	14-23	1.423.500	1	14.900	CCF22	1.423.500	57.000	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ANDINA DE LICITACIONES SAS

NIT: 901.463.608-2
Dirección: kra 19 86A 14
Teléfono: 3223045052
BOGOTÁ, D.C. Colombia

Obligaciones del Emisor: No aplica - otros

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Autorización Dian Nro. 18764080713281 de 2024/10/01 . Rango A 501 al A 1000 . Vigencia 24 meses

CLIENTE:	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	**FECHA GENERACIÓN:**	2025/02/07 11:31:52	**NÚMERO:**	**A505**
NIT:	900.373.379-0	**FECHA VENCIMIENTO:**	2025/02/28	**FORMA DE PAGO:**	Crédito
EMAIL:	SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO	**INCOTERMS:**		**MEDIO DE PAGO:**	Consignación bancaria
DIRECCIÓN:	TV 33 NO 47A - 35	**TASA DE CAMBIO:**		**FECHA TASA DE CAMBIO:**	
TELEFONO:	3159000	**ORDEN DE COMPRA:**	CONTRATO # 80-2-10078-2	**FECHA ORDEN DE COMPRA:**	
CIUDAD:	Bogotá, D.C. Colombia				

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND MED	VR UNITARIO	% DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	1	LAMINA KATAMI DE 1M*1M ESP 2.5	1.560,00	94	125.000,00	0,00	IVA(19%) $37.050.000,00	195.000.000,00
2	2	CASCO DE PROTECCION MMA	390,00	94	115.000,00	0,00	IVA(19%) $8.521.500,00	44.850.000,00
3	3	PROTECTORES INFERIORES DE MMA (DE PIERNA)	390,00	94	190.000,00	0,00	IVA(19%) $14.079.000,00	74.100.000,00
4	4	MITSS DE BRAZOS PAD BOXING	390,00	94	168.000,00	0,00	IVA(19%) $12.448.800,00	65.520.000,00
5	5	ALMOHADILLA DE BOXEO 50*70*15	390,00	94	150.000,00	0,00	IVA(19%) $11.115.000,00	58.500.000,00
6	6	GUANTES MMA	390,00	94	67.000,00	0,00	IVA(19%) $4.964.700,00	26.130.000,00

Número Items: 6

CUFE: ea295c6af1d8913790a02e24afd6e44d762f5bbf1051cd5553eb98701630b07bd930525149faa7657ed086cf39fb9241

TOTAL 464.100.000,00 COP
SUBTOTAL 464.100.000,00 COP
IMPUESTO IVA 88.179.000,00 COP

TOTAL A PAGAR 552.279.000,00 COP

VALOR EN LETRAS:
QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS

OBSERVACIONES
#$16-01-03-D01;80-2-10078-24;OMAR.GARCIA1000@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

Fecha y hora de validación: 07/02/2025_11:32:02
eFactura cadena. NIT: 890.930.534-0

ANDINA DE LICITACIONES SAS

NIT: 901.463.608-2
Dirección: kra 19 86A 14
Teléfono: 3223045052
BOGOTÁ, D.C. Colombia

Obligaciones del Emisor: No aplica - otros

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Autorización Dian Nro. 18764080713281 de 2024/10/01 . Rango A 501 al A 1000 . Vigencia 24 meses

CLIENTE:	POLICIA NACIONAL-DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	**FECHA GENERACIÓN:**	2025/02/19 09:56:14	**NÚMERO:**	**A507**
NIT:	900.373.379-0	**FECHA VENCIMIENTO:**	2025/02/28	**FORMA DE PAGO:**	Crédito
EMAIL:	SIIFNACION.FACTURAELECTRONICA@MINHACIENDA.GOV.CO	**INCOTERMS:**		**MEDIO DE PAGO:**	Consignación bancaria
DIRECCIÓN:	TV 33 NO 47A - 35	**TASA DE CAMBIO:**		**FECHA TASA DE CAMBIO:**	
TELEFONO:	3159000	**ORDEN DE COMPRA:**	CONTRATO # 80-2-10078-24	**FECHA ORDEN DE COMPRA:**	
CIUDAD:	Bogotá, D.C. Colombia				

ITEM	REF	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND MED	VR UNITARIO	% DCTO	IMPUESTO	TOTAL
1	1	KIT PUESTO DE CONTROL. CONO REFLECTIVO DE 90 cm	234,00	94	125.000,00	0,00	IVA(19%) $5.557.500,00	29.250.000,00
2	2	KIT PUESTO DE CONTROL. VALLA DE APERTURA TIPO A	39,00	94	520.000,00	0,00	IVA(19%) $3.853.200,00	20.280.000,00
3	3	KIT PUESTO DE CONTROL. REDUCTOR DE VELOCIDAD MODULAR	39,00	94	590.000,00	0,00	IVA(19%) $4.371.900,00	23.010.000,00
4	4	KIT PUESTO DE CONTROL. BASTON TIPO FIJO	39,00	94	110.000,00	0,00	IVA(19%) $815.100,00	4.290.000,00
5	5	KIT PUESTO DE CONTROL.PALETA PARE Y SIGA	39,00	94	75.000,00	0,00	IVA(19%) $555.750,00	2.925.000,00
6	6	KIT PUESTO DE CONTROL. LAMPARA FLASHER PARA CONO	78,00	94	115.000,00	0,00	IVA(19%) $1.704.300,00	8.970.000,00
7	7	KIT PUESTO DE CONTROL. LAMPARA FLASHER PARA VALLA	39,00	94	125.000,00	0,00	IVA(19%) $926.250,00	4.875.000,00

Número Items: 7

CUFE: bab6ad55968c30daf0aabe2977ee7bc7118bb460e28b6744ace1ef78ebb261a80b408f6d5d199311727acff19254b0b5

TOTAL	93.600.000,00 COP
SUBTOTAL	93.600.000,00 COP
IMPUESTO IVA	17.784.000,00 COP
TOTAL A PAGAR	111.384.000,00 COP

VALOR EN LETRAS:
CIENTO ONCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS

OBSERVACIONES
#$16-01-03-D01;80-2-10078-24;OMAR.GARCIA1000@CORREO.POLICIA.GOV.CO#$

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141144766458

(415)7707212489984(8020) 000014114476645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 3 6 0 8	2	Impuestos de Bogota 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANDINA DE LICITACIONES S.A.S

36. Nombre comercial
ANDINA DE LICITACIONES S.A.S

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 N O 86 A 14

42. Correo electrónico licitaciones@andina.net.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 3 0 4 5 0 5 2	3 2 3 5 8 9 9 6 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 9	2 0 2 1 0 3 0 3	4 6 3 1	2 0 2 1 0 3 0 3	4 6 3 2	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 20 / 15 : 34: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUEVEDO BARBOSA ILDA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-11-2024 03:35:14PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144766458

(415)7707212489984(8020) 000014114476645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 3 6 0 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 2 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 3 4 8 1 5 1	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 2 2 6	
81. Hasta	2 0 8 1 0 2 2 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 2 1 0 3 0 5		-
2	8 1	2 0 2 1 0 3 0 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 20-11-2024 03:35:14PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:31/08/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901463608	ANDINA DE LICITACIONES SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CR 60 NO. 10 44 OF 302 Teléfonos: 3223045052

Dirección electrónica: licitaciones@andina.net.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 05/03/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 03/03/2021

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 03/03/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

Actividad 2: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 3: 4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

Actividad 4: 4620 - Comercio al por mayor de materias primas, agropecuarias; animales vivos

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
05/03/2021	C.C.	1073230617	ILDA QUEVEDO BARBOSA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141144766458

(415)7707212489984(8020) 000014114476645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 6 3 6 0 8	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 7 3 2 3 0 6 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUEVEDO	BARBOSA	ILDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 1 3 4 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
POVEDA	SALGADO	ERNESTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E59EE0103802EEE0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

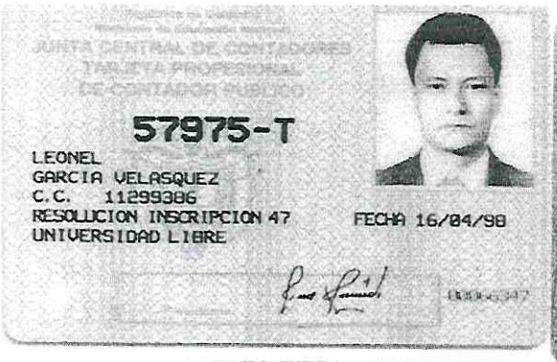
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEONEL GARCIA VELASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11299386 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 57975-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

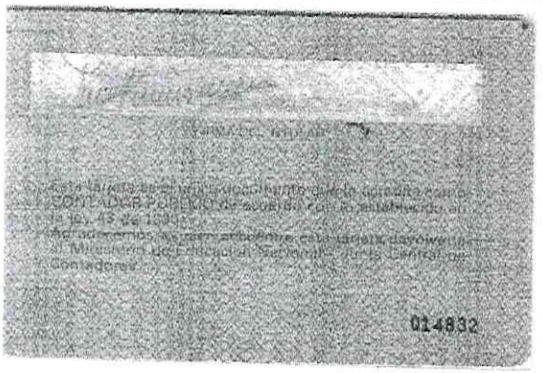

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57975-T

LEONEL
GARCIA VELASQUEZ
C.C. 11299386
RESOLUCION INSCRIPCION 47
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 16/04/98


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
11.299.386
GARCIA VELASQUEZ
LEONEL


014832


16-OCT-1957
CC LA AURORA
CUNDAY (TOLIMA)
1.77
O+
M
11-JUN-1979 GIRARDOT

DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. 000282 **/ DIEPO ALMIN**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 04 de febrero de 2024
Hora: 17:20 horas
Lugar: Almacén de Intendencia DIEPO - Transversal 33 47ª 35 Sur Fátima.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:20 horas del día 04 del mes de febrero del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia DIEPO, los señores Mayor OMAR OSWALDO GARCÍA BELTRÁN y representante legal de la firma ANDINA DE LICITACIONES S.A.S, ERNESTO POVEDA SALGADO, Intendente EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista Dirección de Educación policial, con el fin de realizar la recepción parcial de los bienes de acuerdo al contrato Nro. 80-7-10078-24 de fecha 04/10/2024, suscrito con la firma ANDINA DE LICITACIONES S.A.S. (o donados por no aplica , mediante el documento no aplica de fecha no aplica), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 80-7-10078-24 de fecha: 04/10/2024

Plazo de ejecución del contrato El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación de la garantía única., Cumplió: SI_X_ NO_____

Prorroga o modificación No 1 contrato 80-7-10078-24 de fecha 27/12/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
01	LAMINA KATAMI 1M * 1M	1560	1216981	$ 148.750,00	$232.050.000,00
02	CASCO DE PROTECCION MMA	390	1403024	$ 136.850,00	$53.371.500,00
03	PROTECTORES INFERIORES DE MMA DE PIERNA	390	1491999	$ 226.100,00	$88.179.000,00
04	MITSS DE BRAZOS PAD BOXING	390	1450725	$ 199.920,00	$77.968.800,00
05	ALMOHADILLA DE BOXEO	390	1072582	$ 178.243,59	$69.615.000,00
06	GUANTES DE MMA	390	1327743	$ 79.730,00	$31.094.700,00
	TOTAL				**$552.279.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

_____

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

Los elementos recibidos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

COMPROMISOS:

El supervisor deberá realizar la coordinación con el contratista para generar la factura y demás requisitos para tramitar el respectivo pago, de igual manera deberá coordinar con el funcionario del grupo de contratos la creación de solicitudes de pedido (SAP), ingreso a inventarios de bienes en aras de evitar traumatismos en el giro ordinario de las actividades de la Administración.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	Almacenista	
MY	OMAR OSWALDO GARCÍA BELTRÁN	DIEPO	Decano Facultad Entrenamiento Policial	

DIRECCION DE EDUCACIÓN POLICIAL

Recepción de bienes No. 000371 **/ DIEPO ALMIN**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 17 de febrero de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén de Intendencia DIEPO - Transversal 33 47ª 35 Sur Fátima.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de febrero del año 2024, se reúnen en el Almacén de Intendencia DIEPO, los señores Mayor OMAR OSWALDO GARCÍA BELTRÁN y representante legal de la firma ANDINA DE LICITACIONES S.A.S, ERNESTO POVEDA SALGADO, Intendente EDWIN CHAPARRO MONTAÑA Almacenista Dirección de Educación policial, con el fin de realizar la recepción parcial de los bienes de acuerdo al contrato Nro. 80-2-10078-24 de fecha 04/10/2024, suscrito con la firma ANDINA DE LICITACIONES S.A.S. (o donados por no aplica, mediante el documento no aplica de fecha no aplica), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Soporte No. 80-2-10078-24 de fecha: 04/10/2024

Plazo de ejecución del contrato El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de diciembre de 2024, contado a partir de la aprobación de la garantía única., Cumplió: SI_X_ NO_____

Prorroga o modificación No 1 contrato 80-2-10078-24 de fecha 27/12/2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
01	CONO REFLECTIVO DE 90 CM DIEPO	234	1707607	$ 148.750,00	$ 34.807.500,00
02	PALETA PARE Y SIGA	39	1578176	$ 89.250,00	$ 3.480.750,00
03	VALLA TIPO A DIEPO	39	1613851	$ 618.800,00	$ 24.133.200,00
04	RESALTOS EN POLIPROPILENO	39	1300366	$ 702.100,00	$ 27.381.900,00
05	LAMPARA FLASHER PARA CONO CON CARGADOR	78	1074693	$ 136.850,00	$ 10.674.300,00
06	LAMPARA FLASHER PARA VALLA CON CARGADOR	39	1120675	$ 148.750,00	$ 5.801.250,00
07	BASTON LUMINOSO	39	1360141	$ 130.900,00	$ 5.105.100,00

	TOTAL	$ 111.384.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	TOTAL				

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI__X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI___ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X__ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X___ NO_____

OBSERVACIONES:

Los elementos recibidos cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

COMPROMISOS:

El supervisor deberá realizar la coordinación con el contratista para generar la factura y demás requisitos para tramitar el respectivo pago, de igual manera deberá coordinar con el funcionario del grupo de contratos la creación de solicitudes de pedido (SAP), ingreso a inventarios de bienes en aras de evitar traumatismos en el giro ordinario de las actividades de la Administración.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** ☐	**NO** ☐	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IT	EDWIN CHAPARRO MONTAÑA	DIEPO	Almacenista	
MY	OMAR OSWALDO GARCÍA BELTRÁN	DIEPO	Decano Facultad Entrenamiento Policial	

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

Bogotá, 17 de febrero de 2025

SEÑORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
Mayor Oscar Augusto Munoz Mosquera
Supervisor de contrato

ASUNTO: ULTIMA ENTREGA contrato No 80-2-10078-24 "Adquisición de elementos de entrenamiento para fortalecer la preparación del personal de estudiantes, denominado plan 20.000 para la dirección de educación policial."

Yo, ERNESTO POVEDA SALGADO, identificado con cedula de ciudadanía No.80013443 como representante legal de la empresa ANDINA DE LICITACIONES SAS con Nit 901.463.608-2, sociedad contratista del contrato No 80-2-10078-24, me permito:

ULTIMA ENTREGA

1. Hacer entrega del material relacionado a continuación del contrato No 80-2-10078-24:

Ítem	ELEMENTO	Cantidad Contrato	Valor ítem
9	Kit puesto de control compuesto por: • Cono reflectivo de 90 cm 234 UNID • Paleta pare y siga 39 UNID • Valla tipo A 39 UNID • Resaltos 39 UNID • Valla de apertura tipo A 39 UNID • Lampara flasher para cono con cargador 78 UNID • Lampara flasher para valla con cargador 39 UNID • Bastón luminoso 39 UNID	39 KITS	$111.384.000
Na	FACTOR TECNICO ADICIONAL GUANTES MMA	10 PARES	Adicional

Atentamente,

Ernesto Poveda Salgado
C.C. 80013443 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
ANDINA DE LICITACIONES SAS

Mayor Omar Garcia Beltran
17-02-2025
09:45 horas

Dirección: Carrera 60 No 10-44. Bogotá. Colombia. Teléfono: 3235899673-3223045052
Email: licitaciones@andina.net.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año 2025

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

032025000055757-2

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 901463608 | 6. DV.: 2 | 11. Apellidos y nombres o Razón Social: ANDINA DE LICITACIONES S.A.S

12. Dirección: CR 19 N O 86 A 14 | 15. Teléfono: 3223045052 | 12. Cód. Admón.: 03 | 16. Cód. Dpto: 11 | 17. Cód. Ciudad Municipio: 001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT): 835000088 | 25. DV.: 7 | 26. Razón social del declarante autorizado: AGENCIA DE ADUANAS NHORA GARCIA DIAZGRANADOS S.A.S. NIVEL 2 | 27. Tipo usuario: 26 | 28. Cód. usuario: 479

29. Número documento de identificación: 79850154 | 30. Apellidos y nombres: VASQUEZ PORRAS JUAN RICARDO

31. Clase importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34. No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Inicial	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
BOG	13807	No. 9194458729	2025 - 01 - 14	No. PEVCTG54644	2024 - 12 - 14

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior: DEPORTIVA INTERNACIONAL S.A. | 47. Ciudad: COLON | 48. Cod.País Exportador: 580

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior: CALLE 17 Y AVENIDA E EDIFICIO NO. 41 LOCAL NO. 9 | 50. E-mail: ventas@deportivaint.com

51. Fac. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
1098/2024	2024 - 11 - 19	580	6	169	11	LOGISTICA TOTAL SAS	4.321,19

S

59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
9500910000	XX	XX	C200	XX	XXXX	XX	215	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs. dcms.	72. Peso neto kgs. dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	580	1.043,13	938,82	CS	16	2	U	1.170,00

78. Valor FOB USD	79. Valor fletes USD	80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD	84. Valor aduana USD	85. Código régimen o acuerdo	86. Número
5.803,20	1.614,21	29,02	0	1.643,23	0,00	7.446,43	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cod.Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	15.00	32.177.439	4.827.000	0	0,00
I.V.A.	19.00	37.004.439	7.031.000	0	0,00
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0,00
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0,00
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0,00
Sanción	0	0	0	0	
Rescate	0	0	0	0	
		Total	11.858.000		0,00

91. Descripción de las mercancías/No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúa al respaldo de este formulario)

DO 11464-25BOG PEDIDO 265-24 DECLARACION 1 DE 2; //FACTURA:1098/2024, FECHA:19-11-2024, MERCANCIA NUEVA NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0 925 DE MAYO DE 2013, IMPORTACION EXENTA DE REGISTRO DE IMPORTACION, PRODUCTO: CASCO DE LUCHA, MATERIA CONSTITUTIVA: 73% CAUCHO NI TRILO BUTADIENO, 15% POLIURETANO, 6% POLIESTER, 3% NYLON, 3% CLORURO DE POLIVINILO, USO: PARA ENTRETENAMIENTO DE TACTICAS DEFENS IVAS, MARCA: EVERLAST, MODELO:P00003101, REFERENCIA: SIN REFERENCIA, REFERENCIA SEGÚN FACTURA: EVSB7S710, SERIAL: SIN SERIAL, TIP O DE MECANISMO DE ACCIÓN: NO APLICA, H196, CANTIDAD: 390 UNIDADES PAIS DE ORIGEN: CHINA(215)//PRODUCTO: PROTECCIÓN DE ESPINILLA L /XL ARTES MARCIALES MIXTAS, MATERIA CONSTITUTIVA: 69% POLIESTER, 23% ETILENO ACETATO DE VINILO, 6% SPANDEX, (continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0 | 128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXX | 129. Fecha: XXXX XX XX

130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera
Estudio de levante/ Levante automático
Vic hay declaración posterior

131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores

132. No. Aceptación declaración: 032025000055757
133. Fecha: 2025 01 14

134. Levante No: 032025000053719 | 135. Fecha: 2025 - 01 - 14 | Firma funcionario responsable: Nhorte S.A.S Agencia de aduanas Nivel 2 NIT 835.000.088 - 7 | 136. Nombre: JUAN RICARDO VASQUEZ | 137. C.C. No.: 79.850.154

Firma declarante

Nhorte S.A.S Agencia de aduanas Nivel 2 CODIGO 479 NIT 835.000.088 - 7 03BOG

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

980. Pago Total $: 0

995. Espacio para Número autoadhesivo

9100304153167

Fecha de Impresión: 2025-01-14 15:41:12

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

Bogotá D.C. 06 de febrero de 2025

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad

Referencia: CONTRATO No 80-2-10078-24

El suscrito, ERNESTO POVEDA SALGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE ANDINA DE LICITACIONES SAS, me permito, **CERTIFICAR:**

CRITERIO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

GARANTIZAMOS que los materiales de los empaques y/o embalajes están constituidos con un porcentaje de material reciclable (superior al 60%) y, de igual forma, certificamos que en la fabricación se evitó el uso excesivo de empaques y/o embalajes durante el empaque y entrega de los elementos objeto del contrato; de acuerdo con los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.

Se aplica las buenas prácticas ambientales, participación de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que se realizan durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

Se imparten, instrucciones, socializaciones y/o capacitaciones al personal bajo nuestro cargo sobre temas ambientales relacionados con aspectos e impactos ambientales estableciendo y presentando cronograma en temas tales como:

- Gestión integral de residuos sólidos y líquidos, con medidas que permitan disminuir la cantidad de residuos generados.
- Uso de elementos de protección personal
- Manejo de sustancias químicas
- Ahorro y uso eficiente de recursos (agua y energía)
- Normatividad ambiental
- Saneamiento básico
- Gestión del riesgo, que garantiza el buen manejo de los riesgos asociados a su actividad productiva.

Atentamente,

Ernesto Poveda Salgado
C.C. 80013443 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
ANDINA DE LICITACIONES SAS

Dirección: Carrera 19 86ª-14. Bogotá. Colombia. Teléfono: 3235899673-3223045052
Email: licitaciones@andina.net.co

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos, el empleador: ANDINA DE LICITACIONES SAS identificado con Nit-901463608 se encuentra afiliado en POSITIVA Compañía de Seguros S.A. en riesgos laborales, su estado es ACTIVO desde el 26/03/2021 CERTIFICAMOS que el porcentaje de cumplimiento del SG-SST Decreto 1072 de 2015 es del 95%, VALORACION ACEPTABLE.

Dada en Bogotá, a los 11 días del mes de febrero de 2025.

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

ANDINA
DE LICITACIONES S.A.S

Bogotá D.C. 13 de septiembre de 2024

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL
Ciudad

Referencia: presentación de propuesta para el Proceso de Contratación PN DIEPO LI 142 2024. ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ENTRENAMIENTO PARA FORTALECER LA PREPARACIÓN DEL PERSONAL DE ESTUDIANTES, DENOMINADO PLAN 20.000 PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

Yo ERNESTO POVEDA SALGADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE ANDINA DE LICITACIONES SAS, me permito, en nombre de ANDINA DE LICITACIONES SAS NIT 901463608-2, CERTIFICAR QUE OTORGAMOS LA SIGUIENTE GARANTIA TECNICA:

GARANTIA TECNICA

2 AÑOS para reparacion y/o sustituion del elemento.

Con la sola presentacion de la oferta, nos comprometemos a que todos los bienes a entregar son totalmente nuevos, no se aceptaran bienes remanufacturados o de segunda mano.

La garantia cubrira las especificaciones tecnicas de los bienes ofertados.

Los bienes para suministrar que presente fallas por defectos o por cualquier otro hecho o inconveniente, seran cambiados por el contratista sin ningun costo para la Direccion de Educacion Policial.

NOTA: la garantía debe estar suscrita por el representante legal en documento aparte.

El oferente deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento empaqué, embalaje, transporte y seguros entre otros parala entrega de los elementos y demás gastos que incurran con motivo del traslado de los bienes del presente estudio hasta el almacén de Intendencia de la Dirección de Educación Policial en la ciudad de Bogotá y posteriormente al almacén de intendencia en coordinación con el supervisor del contrato.

Los elementos a entregar serán absolutamente nuevos, fabricados en materiales de óptima calidad, con excelente presentación lo cual podrá ser constatado y lo verificado por la Dirección de Educación Policial.

EI futuro adjudicatario asumirá los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones, que se causen dentro de la ejecución del contrato con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, situando los productos en el lugar de entrega previamente establecido dentro del estudio previo. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo

impuestos. Por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y al presentar una oferta económica equilibrada.

En caso de ser adjudicatario del proceso, mantendrá los precios fijos durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.

Atentamente,



Ernesto Poveda Salgado
C.C. 80013443 Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
ANDINA DE LICITACIONES SAS